



Ficha técnica: Valor agregado a la producción primaria

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agroindustrias y Comercialización
Modalidad(es):	2

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	1	I, II, III
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	2	V, VI, VII, VIII y IX
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	40	I, II, III, IV y V

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Valor agregado a la producción primaria

Nombre	Valor		
# Trámite	1872		
Identificador de usuario	173	Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Valor agregado a la producción primaria		
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Agroindustrias		
Tipo del trámite	Otro		
Casos en los que se presenta	Productos agropecuarios que requieren procesos para incrementar la vida de anaquel o agregar valor.		
Descripción Ciudadana	Garantía líquida a productores que requieren de crédito para compra de maquinaria e infraestructura para procesar alimentos		
Tipo de Solicitante	Personas Físicas y Morales		
Descripción de Solicitante	Persona Física, Persona Moral		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información



Ficha técnica: Valor agregado a la producción primaria

Tramites solicitados al año	26	Tramites resueltos favorables al año	26
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	28 días hábiles		
Notas adicionales	La presente información está sujeta a cambios en las reglas de operación del programa durante el ejercicio fiscal 2025 y a la suficiencia presupuestal		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia	Ejercicio Fiscal 2025		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Garantía para respaldar crédito a productores para que sus bienes no sean afectados		
Número de formatos requeridos	3	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	3		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatral		
Fecha de captura	2021-04-16	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Valor agregado a la producción primaria

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Recepción de solicitud, documentación oficial y proyecto de inversión
2	Evaluación técnica del proyecto de inversión
3	Validación de expediente técnico para aprobación de crédito mediante una garantía líquida.
4	Presentación de la Propuesta a la Comisión de Regulación y Seguimiento del Programa
5	Aprobación y asignación de número de acuerdo
6	Elaboración de documento de ejecución presupuestaria



Ficha técnica: Valor agregado a la producción primaria

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Personas Físicas	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito (hasta el 25% del costo del concepto de inversión, sin rebasar la cantidad que especifican las Reglas de Operación del Programa de Agricultura y Desarrollo Rural Vigentes y sujeto a suficiencia presupuestal)	0	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Valor agregado a la producción primaria

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Personas Morales	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito (hasta el 25% del costo del concepto de inversión, sin rebasar la cantidad que especifican las Reglas de Operación del Programa de Agricultura y Desarrollo Rural Vigentes y sujeto a suficiencia presupuestal)	0	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de Agroindustrias.	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Fomento a la promoción comercial de productos agropecuarios

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agroindustrias y Comercialización
Modalidad(es):	3

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	1	I, II y III
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	2	V, VI, VII, VIII y IX
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	38	I, II, III, IV y V

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Fomento a la promoción comercial de productos agropecuarios

Nombre	Valor
# Trámite	1873
Identificador de usuario	173
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Fomento a la promoción comercial de productos agropecuarios
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Promoción Comercial
Tipo del trámite	Otro
Casos en los que se presenta	Inversión en acciones de promoción comercial para posicionar productos agropecuarios en mercados regionales, nacionales e internacionales.
Descripción Ciudadana	Eventos de promoción comercial como ferias, foros, congresos, entre otros para hacer publicidad a productos agropecuarios.
Tipo de Solicitante	Personas Físicas y Morales, Grupos de Trabajo
Descripción de Solicitante	Personas físicas, personas morales y grupos de trabajo
Trámite o Servicio	Trámite
	Nivel de Digitalización
	Nivel 1 - Información



Ficha técnica: Fomento a la promoción comercial de productos agropecuarios

Tramites solicitados al año	70	Tramites resueltos favorables al año	70
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	28 días hábiles		
Notas adicionales	La presente información está sujeta a cambios en las reglas de operación del programa durante el ejercicio 2025 y a la suficiencia presupuestal.		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia	Ejercicio Fiscal 2025		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Acciones para hacer publicidad y mejorar la imagen de productos agropecuarios		
Número de formatos requeridos	3	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	3		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatral		
Fecha de captura	2021-04-16	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Fomento a la promoción comercial de productos agropecuarios

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Recepción de solicitud, documentación oficial y proyecto de inversión
2	Evaluación técnica de proyecto de inversión
3	Validación de expediente técnico
4	Presentación de la propuesta a la Comisión de Regulación y Seguimiento del Programa
5	Aprobación y asignación de número de acuerdo
6	Transferencia al convenio de colaboración o fideicomiso



Ficha técnica: Fomento a la promoción comercial de productos agropecuarios

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Personas Físicas	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito (Hasta el 50% del costo del concepto de inversión, sin rebasar la cantidad que especifican las Reglas de Operación del Programa de Agricultura y Desarrollo Rural vigente y sujeto a suficiencia presupuestal)	0	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Fomento a la promoción comercial de productos agropecuarios

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Personas Morales	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito (Hasta el 50% del costo del concepto de inversión, sin rebasar la cantidad que especifican las Reglas de Operación del Programa de Agricultura y Desarrollo Rural vigente y sujeto a suficiencia presupuestal)	0	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Fomento a la promoción comercial de productos agropecuarios

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Grupos de Trabajo	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito (Hasta el 50% del costo del concepto de inversión, sin rebasar la cantidad que especifican las Reglas de Operación del Programa de Agricultura y Desarrollo Rural vigente y sujeto a suficiencia presupuestal)	0	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de comercialización	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Sanidad e Inocuidad Pecuaria Estatal

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Ganadería
Modalidad(es):	5

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Ley de Ganadería del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	10	DEL I AL XXXI
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	30	II, II, III, IV Y V
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17	I, II, III, V y VII

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Sanidad e Inocuidad Pecuaria Estatal

Nombre	Valor		
# Trámite	1957		
Identificador de usuario	276	Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Sanidad e Inocuidad Pecuaria Estatal		
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Vacunas, minerales y desparasitantes		
Tipo del trámite	Solicitud		
Casos en los que se presenta	Para establecer estrategia de manejo sanitario preventivo de las diferentes especies pecuarias en el Estado, a través de aplicar un paquete que permita mejorar la condición zoonosanitaria de las Unidades de Producción.		
Descripción Ciudadana	Cuando el ganado requiera un tratamiento preventivo contra los antígenos presentes en las vacunas.		
Tipo de Solicitante	Personas Físicas y Morales, Grupos de Trabajo		
Descripción de Solicitante	Personas físicas, morales y grupos de trabajo		



Ficha técnica: Sanidad e Inocuidad Pecuaría Estatal

Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	4000	Tramites resueltos favorables al año	3100
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentación cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	30 Días hábiles		
Notas adicionales	.		
Vigencia (Cantidad)	0	Unidad de vigencia	No aplica
Notas de Vigencia	No aplica		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Evitar que los animales se enfermen o bajen su producción		
Número de formatos requeridos	1	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	Personas Físicas (1) Personas Morales (2) Grupos de Trabajo (3)		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatal		
Fecha de captura	2022-05-03	Última fecha de actualización	2026-02-16 18:34:29

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Sanidad e Inocuidad Pecuaria Estatal

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Recepción de documentos. Tiempo 30 días hábiles para entregar la respuesta.
2	Integración de expediente.
3	Validación de apoyo (Revisión por parte de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS).
4	Respuesta (Carta de aprobación).
5	Entrega del Apoyo (Acta de Entrega de Recepción).



Ficha técnica: Sanidad e Inocuidad Pecuaría Estatal

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Personas Físicas	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Al 50%, hasta \$4,000.00 (Cuatro Mil pesos 00/100 MN) derivado de los elementos del paquete que el productor elija para un máximo de 50 cabezas de ganado mayor a su equivalente por productor	Al 50%, hasta \$4,000.00	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Sanidad e Inocuidad Pecuaria Estatal

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Persona Moral	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Al 50%, hasta \$4,000.00 (Cuatro Mil pesos 00/100 MN) derivado de los elementos del paquete que el productor elija para un máximo de 50 cabezas de ganado mayor a su equivalente por productor	Al 50%, hasta \$4,000.00	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Sanidad e Inocuidad Pecuaria Estatal

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Grupos de Trabajo	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Al 50%, hasta \$4,000.00 (Cuatro Mil pesos 00/100 MN) derivado de los elementos del paquete que el productor elija para un máximo de 50 cabezas de ganado mayor a su equivalente por productor	Al 50%, hasta \$4,000.00	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Sanidad e Inocuidad Pecuaria Estatal

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Comunidades indígenas con autogobierno	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Al 50%, hasta \$4,000.00 (Cuatro Mil pesos 00/100 MN) derivado de los elementos del paquete que el productor elija para un máximo de 50 cabezas de ganado mayor a su equivalente por productor	Al 50%, hasta \$4,000.00	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Sanidad e Inocuidad Pecuaría Estatal

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Ayuntamientos	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Al 50%, hasta \$4,000.00 (Cuatro Mil pesos 00/100 MN) derivado de los elementos del paquete que el productor elija para un máximo de 50 cabezas de ganado mayor a su equivalente por productor	Al 50%, hasta \$4,000.00	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de Salud Animal e Inocuidad	Morelia	Morelia
2	Dirección de Ganadería	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Certidumbre en la Comercialización de Granos Básicos

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agroindustrias y Comercialización
Modalidad(es):	2

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	1	I, II, III
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	2	V, VI, VII, VIII, IX
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	37	I, II, III, V

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Certidumbre en la Comercialización de Granos Básicos

Nombre	Valor		
# Trámite	2022		
Identificador de usuario	157	Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Certidumbre en la Comercialización de Granos Básicos		
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Coberturas		
Tipo del trámite	Otro		
Casos en los que se presenta	Productores excedentarios de granos básicos como maíz, trigo y sorgo.		
Descripción Ciudadana	Garantía líquida a productores que requieren de crédito para la compra de coberturas bajo el esquema de agricultura por contrato.		
Tipo de Solicitante	Personas Físicas y Morales		
Descripción de Solicitante	Persona Física o Moral		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información



Ficha técnica: Certidumbre en la Comercialización de Granos Básicos

Tramites solicitados al año	0	Tramites resueltos favorables al año	0
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	28 días		
Notas adicionales	La presente información está sujeta a cambios en las Reglas de Operación del Programa durante el ejercicio 2025 y a la suficiencia presupuestal		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia	Ejercicio Fiscal 2025		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Garantía líquida para respaldar crédito a productores para que sus bienes no sean afectados		
Número de formatos requeridos	4	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	4		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatral		
Fecha de captura	2022-05-31	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Certidumbre en la Comercialización de Granos Básicos

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Recepción de solicitud, documentación oficial y proyecto de inversión
2	Evaluación técnica del proyecto de inversión
3	Validación de expediente
4	Presentación de la propuesta a la Comisión de Regulación y Seguimiento del Programa
5	Aprobación y asignación de número de acuerdo.
6	Transferencia al convenio de colaboración o fideicomiso



Ficha técnica: Certidumbre en la Comercialización de Granos Básicos

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Personas Morales	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito (La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural por conducto de la Dirección de Agroindustrias y Comercialización y en coordinación con la Comisión de Regulación y Seguimiento definirá los porcentajes de participación en la Inversión dependiendo del ciclo agrícola y cultivos a incorporar y a suficiencia presupuestal)	0	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Certidumbre en la Comercialización de Granos Básicos

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Personas Físicas	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito (La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural por conducto de la Dirección de Agroindustrias y Comercialización y en coordinación con la Comisión de Regulación y Seguimiento definirá los porcentajes de participación en la Inversión dependiendo del ciclo agrícola y cultivos a incorporar y a suficiencia presupuestal)	0	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de Agroindustrias.	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Infraestructura Agropecuaria

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Infraestructura Básica Agropecuaria
Modalidad(es):	7

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	1	I, II y III
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	2	V, VI, VII, VIII y IX
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17	I, II, III, IV, V, VI y VII
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	50	I, II, III, IV y V-

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Infraestructura Agropecuaria

Nombre	Valor
# Trámite	2023
Identificador de usuario	161
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Infraestructura Agropecuaria
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Horas de maquinaria pesada
Tipo del trámite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Cuando requiera el productor mejorar su infraestructura agropecuaria
Descripción Ciudadana	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura agropecuaria (Bordos y ollas para captación y almacenamiento de agua, desazolve de pequeñas presas, drenes, canales de riego, caminos saca cosecha y conservación de suelo.)
Tipo de Solicitante	Personas Físicas y Morales, Grupos de Trabajo



Ficha técnica: Infraestructura Agropecuaria

Descripción de Solicitante	Persona Física, Persona Morales (Sociedades y asociaciones, ejidos, pequeña propiedad, comunidades indígenas, comunidades indígenas de autogobierno, instituciones educativas o de investigación y ayuntamientos) y Grupos de Trabajo.		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	170	Tramites resueltos favorables al año	82
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentación cada año?	No
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 Días		
Notas adicionales	El otorgamiento de la inversión estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Secretaría		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia			
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Horas de maquinaria pesada para la conservación, rehabilitación, ampliación o construcción de infraestructura agropecuaria (Bordos, ollas, pequeñas presas, caminos saca cosecha, conservación de suelo, canales de riego y drenes)		
Número de formatos requeridos	2	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	2 (Formato 1- Solicitud y Formato 2-Acta de creación de grupo)		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatal		
Fecha de captura	2022-05-31	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Infraestructura Agropecuaria

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Recepción de solicitud
2	Integración de expediente
3	Presentación de propuesta para autorización de la Comisión de Regulación y Seguimiento
4	Respuesta a productor (sujeta a disponibilidad presupuestaria de la Secretaría)
5	Elaboración y firma de convenio
6	Entrega de máquina (horas de maquinaria pesada)
7	Supervisión y correcta aplicación de la inversión
8	Elaboración y firma de acta entrega-recepción



Ficha técnica: Infraestructura Agropecuaria

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Personas Físicas	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito	0	Pesos Mexicanos	_

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Infraestructura Agropecuaria

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Ejidos y Comunidades Indígenas	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito	0	Pesos Mexicanos	_

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Infraestructura Agropecuaria

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Grupos de Trabajo	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito	0	Pesos Mexicanos	_

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Infraestructura Agropecuaria

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Ayuntamientos	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito	0	Pesos Mexicanos	_

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Infraestructura Agropecuaria

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Sociedades y Asociaciones	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito	0	Pesos Mexicanos	_

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Infraestructura Agropecuaria

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Pequeña Propiedad	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
---	------	----------	-------	----------------	--------------

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Infraestructura Agropecuaria

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Instituciones Educativas o de Investigación	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
---	------	----------	-------	----------------	--------------

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Dirección de Infraestructura Básica Agropecuaria	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Nutrición Animal

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Ganadería
Modalidad(es):	4

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Reglamento	35	I, II, III, IV Y V
Ley de Ganadería del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	10	I A LA XXXI
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17	I
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17	II
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17	III y VI.

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Nutrición Animal

Nombre	Valor
# Trámite	2024
Identificador de usuario	158
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Nutrición Animal
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Semillas de Pasto
Tipo del trámite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Para implementar estrategias que permitan mejorar los niveles de nutrición del ganado.
Descripción Ciudadana	Semillas para el establecimiento de Praderas, agostaderos, cultivos forrajeros y de sistemas silvopastoriles.



Ficha técnica: Nutrición Animal

Tipo de Solicitante	Personas Físicas y Morales, Grupos de Trabajo		
Descripción de Solicitante	Personas físicas, morales y grupos de trabajo		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	1800	Tramites resueltos favorables al año	700
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	30 días hábiles		
Notas adicionales			
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia			
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Mejorar los niveles de nutrición del ganado.		
Número de formatos requeridos	1	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	Personas Físicas (1) Personas Morales (3) Grupos de Trabajo (4)		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatal		
Fecha de captura	2022-06-02	Ultima fecha de actualización	2026-02-16 18:34:34

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Nutrición Animal

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Recepción de Documentos. Tiempo 30 días hábiles para entregar la respuesta.
2	Integración de expediente.
3	Validación del apoyo (Revisión por parte de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS) .
4	Respuesta (Carta de aprobación).
5	Entrega del Apoyo (Acta de Entrega de Recepción).



Ficha técnica: Nutrición Animal

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Personas Físicas.	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Semilla para el establecimiento de Praderas, agostaderos, cultivos forrajeros y sistemas silvopastoriles.	Hasta el 50 % por ciento del costo de referencia, sin rebasar \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 MN) de inversión por beneficiario para un máximo de hasta tres hectáreas.	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución
2	Sí	Módulo de producción de forraje verde hidropónico.	Hasta el 75 % por ciento del costo de referencia sin rebasar \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 MN).	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Nutrición Animal

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Persona Moral.	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Semilla para el establecimiento de Praderas, agostaderos, cultivos forrajeros y sistemas silvopastoriles.	Hasta el 50 % por ciento del costo de referencia, sin rebasar \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 MN) de inversión por beneficiario para un máximo de hasta tres hectáreas.	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución
2	Sí	Módulo de producción de forraje verde hidropónico.	Hasta el 75 % por ciento del costo de referencia sin rebasar \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 MN).	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Nutrición Animal

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Instituciones educativas o de investigación.	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Semilla para el establecimiento de Praderas, agostaderos, cultivos forrajeros y sistemas silvopastoriles.	Hasta el 50 % por ciento del costo de referencia, sin rebasar \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 MN) de inversión por beneficiario para un máximo de hasta tres hectáreas.	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución
2	Sí	Módulo de producción de forraje verde hidropónico.	Hasta el 75 % por ciento del costo de referencia sin rebasar \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 MN).	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Nutrición Animal

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Grupos de Trabajo.	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Semilla para el establecimiento de Praderas, agostaderos, cultivos forrajeros y sistemas silvopastoriles.	Hasta el 50 % por ciento del costo de referencia, sin rebasar \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 MN) de inversión por beneficiario para un máximo de hasta tres hectáreas.	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución
2	Sí	Módulo de producción de forraje verde hidropónico.	Hasta el 75 % por ciento del costo de referencia sin rebasar \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 MN).	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Dirección de Ganadería	Morelia	Morelia
2	Departamento de fomento ganadero	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Exposiciones, Ferias y Eventos en el Estado

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Ganadería
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Ley de Ganadería del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	10	I A LA XXXI
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17	II
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	32	I, II, II, IV y V

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Exposiciones, Ferias y Eventos en el Estado

Nombre	Valor		
# Trámite	2025		
Identificador de usuario	158	Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Exposiciones, Ferias y Eventos en el Estado		
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Ferias		
Tipo del trámite	Solicitud		
Casos en los que se presenta	Cuando se realiza un tianguis o feria ganadera		
Descripción Ciudadana	Apoyar la realización de Ferias, Exposiciones, Foros, Congresos y Eventos Ganaderos,		
Tipo de Solicitante	Personas Morales, Presidencias Municipales		
Descripción de Solicitante	PERSONAS MORALES PRESIDENCIAS MUNICIPALES		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	4	Tramites resueltos favorables al año	4



Ficha técnica: Exposiciones, Ferias y Eventos en el Estado

URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	30 días hábiles		
Notas adicionales			
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia			
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Obtener una buena organización en sus Ferias y Eventos Ganaderos		
Número de formatos requeridos	3	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	3		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatal		
Fecha de captura	2022-06-06	Ultima fecha de actualización	2026-02-16 18:34:38

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Exposiciones, Ferias y Eventos en el Estado

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Recepción de documentos. Tiempo 30 días hábiles para entregar la respuesta.
2	Integración de expediente.
3	Validación de apoyo (Revisión por parte de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS).
4	Respuesta (Carta de aprobación).
5	Entrega de Apoyo (Acta de Entrega de Recepción).



Ficha técnica: Exposiciones, Ferias y Eventos en el Estado

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Personas morales que se dediquen a la producción ganadera	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Organización renta de stand, alimentación de ganado, gastos de operación, medicina, y productos farmacéuticos, renta de corrales, premiaciones, mamparas, movilidad, , asistencia técnica y/o servicios profesionales.	Hasta 50% por ciento del o los conceptos de inversión solicitados, sin rebasar los \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 MN), en especie por solicitante.	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución
2	Sí	Organización renta de stand, alimentación de ganado, gastos de operación, medicina, y productos farmacéuticos, renta de corrales, premiaciones, mamparas, movilidad, , asistencia técnica y/o servicios profesionales.		Pesos Mexicanos	-

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de fomento ganadero	Morelia	Morelia
2	Dirección de Ganadería	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Infraestructura y equipamiento pecuario

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Ganadería
Modalidad(es):	5

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Ley de Ganadería del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	10	DEL I AL XXXI
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 33	I, 17- II y III; 33-III

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Infraestructura y equipamiento pecuario

Nombre	Valor		
# Trámite	2026		
Identificador de usuario	158	Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Infraestructura y equipamiento pecuario		
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Alambre de púas		
Tipo del trámite	Solicitud		
Casos en los que se presenta	Mediante el suministro de activos productivos como la infraestructura.		
Descripción Ciudadana	Materiales para el desarrollo de la actividad Ganadera e Infraestructura para construcción y equipamiento de centros de proceso de productos pecuarios.		
Tipo de Solicitante	Personas Físicas y Morales, Grupos de Trabajo		
Descripción de Solicitante	Personas físicas, morales y grupos de trabajo		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	4000	Tramites resueltos favorables al año	3000



Ficha técnica: Infraestructura y equipamiento pecuario

URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	30 días hábiles		
Notas adicionales			
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia			
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Materiales para el desarrollo de la actividad Ganadera e Infraestructura para construcción y equipamiento de centros de proceso de productos pecuarios.		
Número de formatos requeridos	1	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	Personas Físicas (1) Personas Morales (4) Grupos de Trabajo (5)		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatal		
Fecha de captura	2022-06-06	Ultima fecha de actualización	2026-02-16 18:34:43

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Infraestructura y equipamiento pecuario

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Recepción de documentos.
2	Integración de expediente.
3	Validación de apoyo. Revisión por parte de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRYSE).
4	Respuesta (Carta de aprobación) Tiempo 30 días hábiles para entregar la respuesta.
5	Entrega de Apoyo (Acta de Entrega de Recepción).



Ficha técnica: Infraestructura y equipamiento pecuario

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Personas Físicas	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Activos Productivos para el Desarrollo de la actividad ganadera (Infraestructura, maquinaria y equipo).	Hasta el 50% por ciento del valor del activo productivo sin rebasar \$50,000.00 (Cincuenta Milpesos 00/100MN). por beneficiario.	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Infraestructura y equipamiento pecuario

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Persona Moral	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Activos Productivos para el Desarrollo de la actividad ganadera (Infraestructura, maquinaria y equipo).	Hasta el 50% por ciento del valor del activo productivo sin rebasar \$50,000.00 (Cincuenta Milpesos 00/100MN). por beneficiario.	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Infraestructura y equipamiento pecuario

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Grupos de Trabajo que se dediquen a la producción ganadera.	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Activos Productivos para el Desarrollo de la actividad ganadera (Infraestructura, maquinaria y equipo).	Hasta el 50% por ciento del valor del activo productivo sin rebasar \$50,000.00 (Cincuenta Milpesos 00/100MN). por beneficiario.	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Infraestructura y equipamiento pecuario

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Comunidades indígenas con autogobierno.	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Activos Productivos para el Desarrollo de la actividad ganadera (Infraestructura, maquinaria y equipo).	Hasta el 50% por ciento del valor del activo productivo sin rebasar \$50,000.00 (Cincuenta Milpesos 00/100MN). por beneficiario.	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Infraestructura y equipamiento pecuario

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Ayuntamientos.	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Activos Productivos para el Desarrollo de la actividad ganadera (Infraestructura, maquinaria y equipo).	Activos Productivos para el Desarrollo de la actividad ganadera (Infraestructura, maquinaria y equipo).	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de fomento ganadero	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Repoblamiento y Mejoramiento Genético Ganadero

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Ganadería
Modalidad(es):	5

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Ley de Ganadería del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	10	DEL I AL XXXI.
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	34	I, II, III, IV Y V
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17	I
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17	II
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17	II, V Y VII

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Repoblamiento y Mejoramiento Genético Ganadero

Nombre	Valor
# Trámite	2027
Identificador de usuario	158
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Repoblamiento y Mejoramiento Genético Ganadero
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Sementales para el mejoramiento genético, repoblamiento, material genético (semes y embriones).
Tipo del trámite	Solicitud
Casos en los que se presenta	En los que se necesite mejorar los hatos ganaderos
Descripción Ciudadana	Datos del o los beneficiarios
Tipo de Solicitante	Personas Físicas y Morales



Ficha técnica: Repoblamiento y Mejoramiento Genético Ganadero

Descripción de Solicitante	Persona Física Personas Morales Grupos de trabajo Comunidades indígenas con autogobierno Ayuntamientos		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	2000	Tramites resueltos favorables al año	1200
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	30 días hábiles.		
Notas adicionales			
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia			
¿Aplica respuesta Ficta?	No aplica		
Beneficio	Adquisición de sementales bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, vaquillas, vientres ovinos, vientres porcinos, dosis de semen y embriones.		
Número de formatos requeridos	2	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	Personas Físicas (2) Personas Morales (2)		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatal		
Fecha de captura	2022-06-06	Ultima fecha de actualización	2026-02-16 18:34:49

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Repoblamiento y Mejoramiento Genético Ganadero

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Recepción de documentos.
2	Integración de expediente.
3	Validación de apoyo (Revisión por parte de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS)).
4	Respuesta (Carta de aprobación) Tiempo 30 días hábiles para entregar la respuesta.
5	Entrega de Apoyo (Acta de Entrega de Recepción).



Ficha técnica: Repoblamiento y Mejoramiento Genético Ganadero

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Personas Físicas.	No	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Sementales para el mejoramiento genético.	Hasta \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 MN) por semental adquirido en Michoacán y hasta \$10,000.00 (Diez Mil pesos 00/100 MN) adquiridos fuera de la entidad.	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución
2	Sí	Repoblamiento.	Hasta \$50,000.00 (Cincuenta Mil pesos 00/100 MN) por Beneficiario.	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución
3	Sí	Material y Equipo de Traslado, conservación y aplicación de material biológico de mejoramiento genético para ganado.	Hasta \$12,500.00 (Doce Mil quinientos pesos 00/100 MN) por Beneficiario.	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución
4	Sí	Material Genético (Semen y Embriones).	Hasta \$8,000.00 (Ocho Mil pesos 00/100 MN) por Beneficiario	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Repoblamiento y Mejoramiento Genético Ganadero

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Persona Moral.	No	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Sementales para el mejoramiento genético.	Hasta \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 MN) por semental adquirido en Michoacán y hasta \$10,000.00 (Diez Mil pesos 00/100 MN) adquiridos fuera de la entidad.	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución
2	Sí	Repoblamiento.	Hasta \$50,000.00 (Cincuenta Mil pesos 00/100 MN) por Beneficiario.	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución
3	Sí	Material y Equipo de Traslado, conservación y aplicación de material biológico de mejoramiento genético para ganado.	Hasta \$12,500.00 (Doce Mil quinientos pesos 00/100 MN) por Beneficiario.	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución
4	Sí	Material Genético (Semen y Embriones).	Hasta \$8,000.00 (Ocho Mil pesos 00/100 MN) por Beneficiario	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Repoblamiento y Mejoramiento Genético Ganadero

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Grupos de Trabajo.	No	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Sementales para el mejoramiento genético.	Hasta \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 MN) por semental adquirido en Michoacán y hasta \$10,000.00 (Diez Mil pesos 00/100 MN) adquiridos fuera de la entidad.	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución
2	Sí	Repoblamiento.	Hasta \$50,000.00 (Cincuenta Mil pesos 00/100 MN) por Beneficiario.	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución
3	Sí	Material y Equipo de Traslado, conservación y aplicación de material biológico de mejoramiento genético para ganado.	Hasta \$12,500.00 (Doce Mil quinientos pesos 00/100 MN) por Beneficiario.	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución
4	Sí	Material Genético (Semen y Embriones).	Hasta \$8,000.00 (Ocho Mil pesos 00/100 MN) por Beneficiario	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Repoblamiento y Mejoramiento Genético Ganadero

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Comunidades Indígenas con autogobierno.	No	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Sementales para el mejoramiento genético.	Hasta \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 MN) por semental adquirido en Michoacán y hasta \$10,000.00 (Diez Mil pesos 00/100 MN) adquiridos fuera de la entidad.	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución
2	Sí	Repoblamiento.	Hasta \$50,000.00 (Cincuenta Mil pesos 00/100 MN) por Beneficiario.	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución
3	Sí	Material y Equipo de Traslado, conservación y aplicación de material biológico de mejoramiento genético para ganado.	Material y Equipo de Traslado, conservación y aplicación de material biológico de mejoramiento genético para ganado.	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución
4	Sí	Material Genético (Semen y Embriones).	Hasta \$8,000.00 (Ocho Mil pesos 00/100 MN) por Beneficiario	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Repoblamiento y Mejoramiento Genético Ganadero

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Ayuntamientos.	No	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Sementales para el mejoramiento genético.	Hasta \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 MN) por semental adquirido en Michoacán y hasta \$10,000.00 (Diez Mil pesos 00/100 MN) adquiridos fuera de la entidad.	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución
2	Sí	Repoblamiento.	Hasta \$50,000.00 (Cincuenta Mil pesos 00/100 MN) por Beneficiario.	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución
3	Sí	Material y Equipo de Traslado, conservación y aplicación de material biológico de mejoramiento genético para ganado.	Material y Equipo de Traslado, conservación y aplicación de material biológico de mejoramiento genético para ganado.	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución
4	Sí	Material Genético (Semen y Embriones).	Hasta \$8,000.00 (Ocho Mil pesos 00/100 MN) por Beneficiario	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención



Ficha técnica: Repoblamiento y Mejoramiento Genético Ganadero

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de fomento ganadero	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Guías de Tránsito

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Ganadería
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Ley de Ganadería del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 6, 8 , 9 Y 10	VIII
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17	-

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Guías de Tránsito

Nombre	Valor		
# Trámite	2028		
Identificador de usuario	158	Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Guías de Tránsito		
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Guías de Tránsito		
Tipo del trámite	Solicitud		
Casos en los que se presenta	Para el traslado de ganado		
Descripción Ciudadana	Para un traslado controlado del ganado		
Tipo de Solicitante	Personas Morales		
Descripción de Solicitante	Asociaciones Ganaderas Comercializadoras		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	65000	Tramites resueltos favorables al año	65000
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	No



Ficha técnica: Guías de Tránsito

¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	15 días hábiles		
Notas adicionales			
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia	DEL 1° DE ENRO AL 31 DE DICIEMBRE		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Obtener una guía para la movilización del ganado		
Número de formatos requeridos	1	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	1		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatal		
Fecha de captura	2022-06-07	Última fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Guías de Tránsito

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Se recibe solicitud.
2	Recepción de documentos e integración de expediente.
3	Recepción de reportes de guías entregadas con anterioridad.
4	Tiempo 15 días hábiles para entregar la respuesta.
5	Respuesta. (Entrega de números de folios para la impresión de las guías de tránsito).



Ficha técnica: Guías de Tránsito

Modalidades
En Línea

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Asociaciones Ganaderas y Comercializadoras.	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	GRATUITO	0	Pesos Mexicanos	_

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Dirección de Ganadería	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Fertilizantes químicos y/o compostas.)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	2

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal		3	-
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 18, 19	17 (II, III) 18 (I) 19 (III)

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Fertilizantes químicos y/o compostas.)

Nombre	Valor
# Trámite	2032
Identificador de usuario	159
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Vertiente AgroSano (Fertilizantes químicos y/o compostas.)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Fertilizantes químicos y/o compostas
Tipo del trámite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Cuando el solicitante requiera apoyo de Fertilizantes químicos y/o compostas



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Fertilizantes químicos y/o compostas.)

Descripción Ciudadana	Fertilizantes con hasta un 25 por ciento de descuento, puesto en la cabecera municipal. La cantidad de fertilizantes químicos por hectárea se determinará conforme a la disponibilidad presupuestal; la inversión máxima será de tres hectáreas por productor. Las Presidencias Municipales podrán incrementar el monto de inversión. Los fertilizantes, costos y cantidad por hectárea se publicarán en la convocatoria correspondiente. Para el caso de compostas hasta una tonelada por productor al 50 por ciento del costo, para que realice mezclas que permitan el uso eficiente de fertilizantes químicos. La simple presentación de la solicitud ante las ventanillas, no crea derecho a obtener la inversión solicitada. Los trámites son de carácter gratuito, la operación de este concepto de inversión estará sujeto a disponibilidad presupuestal.		
Tipo de Solicitante	Personas Morales, Grupos de Trabajo		
Descripción de Solicitante	Personas morales y grupos de trabajo		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	200	Tramites resueltos favorables al año	145
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días hábiles		
Notas adicionales	2 de mayo al 30 de septiembre de 2025		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia	2 de mayo al 30 de septiembre del 2025		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Debido al incremento constante de los fertilizantes sintéticos, se pretende ayudar a los beneficiados ofreciente el fertilizante químico a precio planta puesto en cabecera municipal.		
Número de formatos requeridos	3	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	3		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatal		
Fecha de captura	2022-06-15	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Fertilizantes químicos y/o compostas.)

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Recepción, acuse y registro de Solicitudes
2	Validación de la solicitud
3	Factibilidad de la inversión
4	Formalización de la inversión
5	Autoriza inversión
6	Seguimiento y Control
7	Entrega de Inversión
8	Evaluación e Indicadores de Resultados



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Fertilizantes químicos y/o compostas.)

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Personas Morales	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito (En el caso que el trámite se autorice se apoya con Fertilizantes con hasta un 25 por ciento de descuento, puesto en la cabecera municipal. La cantidad de fertilizantes químicos por hectárea se determinará conforme a la disponibilidad presupuestal; la inversión máxima será de tres hectáreas por productor. Las Presidencias Municipales podrán incrementar el monto de inversión. Los fertilizantes, costos y cantidad por hectárea se publicarán en la convocatoria correspondiente. Para el caso de compostas hasta una tonelada por productor al 50 por ciento del costo, para que realice mezclas que permitan el uso eficiente de fertilizantes químicos.)	0	Pesos Mexicanos	-

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Fertilizantes químicos y/o compostas.)

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Grupos de Trabajo	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito (En el caso que el trámite se autorice se apoya con Fertilizantes con hasta un 25 por ciento de descuento, puesto en la cabecera municipal. La cantidad de fertilizantes químicos por hectárea se determinará conforme a la disponibilidad presupuestal; la inversión máxima será de tres hectáreas por productor. Las Presidencias Municipales podrán incrementar el monto de inversión. Los fertilizantes, costos y cantidad por hectárea se publicarán en la convocatoria correspondiente. Para el caso de compostas hasta una tonelada por productor al 50 por ciento del costo, para que realice mezclas que permitan el uso eficiente de fertilizantes químicos.)	0	Pesos Mexicanos	-

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de agricultura	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Vertiente Producción De Semillas Y Mejoramiento Genético Participativo (Árboles frutales de diferentes especies y otras como moringa, leucaena, neem, nopal y otras cactáceas, así como yemas, semilla y plantas certificadas de cítricos; producidas y/o adquiridas por la Secretaría.)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal		3	-
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17 ,18, 21	17 (I), 18 (III), 21 (II, IV)

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Vertiente Producción De Semillas Y Mejoramiento Genético Participativo (Árboles frutales de diferentes especies y otras como moringa, leucaena, neem, nopal y otras cactáceas, así como yemas, semilla y plantas certificadas de cítricos; producidas y/o adquiridas por la Secretaría.)

Nombre	Valor
# Trámite	2035
Identificador de usuario	159
	Status del trámite
	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Vertiente Producción De Semillas Y Mejoramiento Genético Participativo (Árboles frutales de diferentes especies y otras como moringa, leucaena, neem, nopal y otras cactáceas, así como yemas, semilla y plantas certificadas de cítricos; producidas y/o adquiridas por la Secretaría.)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Árboles frutales de diferentes especies y otras como moringa, leucaena, neem, nopal y otras cactáceas, así como yemas, semilla y plantas certificadas de cítricos; producidas y/o adquiridas por la Secretaría
Tipo del trámite	Solicitud



Ficha técnica: Vertiente Producción De Semillas Y Mejoramiento Genético Participativo (Árboles frutales de diferentes especies y otras como moringa, leucaena, neem, nopal y otras cactáceas, así como yemas, semilla y plantas certificadas de cítricos; producidas y/o adquiridas por la Secretaría.)

Casos en los que se presenta	Cuando el solicitante requiera apoyo de árboles frutales de diferentes especies y otras como moringa, leucaena, neem, nopal y otras cactáceas, así como yemas, semilla y plantas certificadas de cítricos; producidas y/o adquiridas por la Secretaría		
Descripción Ciudadana	Para la dotación de plantas y árboles frutales, el precio de recuperación será de hasta \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.) con excepción de las plantas de cítricos, cuyo precio de recuperación será de hasta \$25.00 (Veinticinco pesos 00/100 M.N.) y en ambos casos, con un límite de hasta 500 plantas por beneficiario, de acuerdo a disponibilidad. En el caso de las yemas, éstas tendrán un costo de \$5.00 (Cinco pesos 00/100 M.N.) por unidad, de hasta 1000 yemas por productor de planta certificada. Para el caso de la semilla de cítricos certificados, el costo será de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) el kg de la variedad Macrophylla y de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) el kg de la Volkameriana. La simple presentación de la solicitud ante las ventanillas, no crea derecho a obtener la inversión solicitada. Los trámites son de carácter gratuito, la operación de este concepto de inversión estará sujeto a disponibilidad presupuestal.		
Tipo de Solicitante	Personas Físicas		
Descripción de Solicitante	Persona físicas		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	37	Tramites resueltos favorables al año	14
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentación cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días hábiles		
Notas adicionales	El programa tiene una vigencia anual (2022)		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia	17 de marzo al 15 de diciembre del 2025		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Árboles frutales de diferentes especies y otras como moringa, leucaena, neem, etc., así como yemas, semilla y plantas certificadas de cítricos; producidas y/o adquiridas por la Secretaría.		
Número de formatos requeridos	3	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	3		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatral		
Fecha de captura	2022-06-15	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Vertiente Producción De Semillas Y Mejoramiento Genético Participativo (Árboles frutales de diferentes especies y otras como moringa, leucaena, neem, nopal y otras cactáceas, así como yemas, semilla y plantas certificadas de cítricos; producidas y/o adquiridas por la Secretaría.)

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Recepción, acuse y registro de Solicitudes
2	Validación de la solicitud
3	Factibilidad de la inversión
4	Formalización de la inversión
5	Autoriza inversión
6	Seguimiento y Control
7	Entrega de Inversión
8	Evaluación e Indicadores de Resultados



Ficha técnica: Vertiente Producción De Semillas Y Mejoramiento Genético Participativo (Árboles frutales de diferentes especies y otras como moringa, leucaena, neem, nopal y otras cactáceas, así como yemas, semilla y plantas certificadas de cítricos; producidas y/o adquiridas por la Secretaría.)

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Personas Físicas	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito (En el caso que el trámite se autorice se apoya con Para la dotación de plantas y árboles frutales, el precio de recuperación será de hasta \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.) con excepción de las plantas de cítricos, cuyo precio de recuperación será de hasta \$25.00 (Veinticinco pesos 00/100 M.N.) y en ambos casos, con un límite de hasta 500 plantas por beneficiario, de acuerdo a disponibilidad. En el caso de las yemas, éstas tendrán un costo de \$5.00 (Cinco pesos 00/100 M.N.) por unidad, de hasta 1000 yemas por productor de planta certificada. Para el caso de la semilla de cítricos certificados, el costo será de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) el kg de la variedad Macrophylla y de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) el kg de la Volkameriana. El 100 por ciento de los ingresos por este concepto, deberá ser utilizado para potenciar las actividades de los propios viveros y hacer sostenible la producción de plantas.)	0	Pesos Mexicanos	-

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
---	--------	-----------	-----------



Ficha técnica: Vertiente Producción De Semillas Y Mejoramiento Genético Participativo (Árboles frutales de diferentes especies y otras como moringa, leucaena, neem, nopal y otras cactáceas, así como yemas, semilla y plantas certificadas de cítricos; producidas y/o adquiridas por la Secretaría.)

1	Departamento de Horti Fruticultura	Morelia	Morelia
---	------------------------------------	---------	---------



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Lombricomposta, lombriz para pies de cría y lixiviados provenientes de granjas lombrícolas del Gobierno del Estado.

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal		3	-
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 18 19	17 (I), 18 (I) 19 (III)
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación (Anexos)	Estatal	Programa	18	1, 2, 3, 4,

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Lombricomposta, lombriz para pies de cría y lixiviados provenientes de granjas lombrícolas del Gobierno del Estado.

Nombre	Valor
# Trámite	2036
Identificador de usuario	159
	Status del trámite
	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Vertiente AgroSano (Lombricomposta, lombriz para pies de cría y lixiviados provenientes de granjas lombrícolas del Gobierno del Estado.
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Lombricomposta, lombriz para pies de cría y lixiviados provenientes de granjas lombrícolas del Gobierno del Estado.
Tipo del trámite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Cuando el solicitante requiera apoyo de Lombricomposta, lombriz pie de cría y lixiviado



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Lombricomposta, lombriz para pies de cría y lixiviados provenientes de granjas lombrícolas del Gobierno del Estado.

Descripción Ciudadana	La inversión consiste en proporcionar a cada productor: Hasta tres toneladas de lombricomposta por hectárea y hasta cinco hectáreas, 20 litros de lixiviado por hectárea, hasta cinco hectáreas y hasta 50 kilos de lombriz para pie de cría. Con precios de recuperación de: \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) por tonelada de lombricomposta, \$3.00 (tres pesos 00/100 M.N.) por litro de lixiviado, y \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) por kilo de lombriz. La simple presentación de la solicitud ante las ventanillas, no crea derecho a obtener la inversión solicitada. Los trámites son de carácter gratuito, la operación de este concepto de inversión estará sujeto a disponibilidad presupuestal.		
Tipo de Solicitante	Personas Físicas		
Descripción de Solicitante	Persona físicas		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	60	Tramites resueltos favorables al año	20
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días hábiles		
Notas adicionales	El programa tiene una vigencia anual 2025		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia	17 de marzo al 15 de diciembre del 2025		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Se apoya con lombricomposta, lombriz pie de cría y lixiviado proveniente de Granjas lombrícolas del Gobierno del Estado.		
Número de formatos requeridos	2	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	2		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatal		
Fecha de captura	2022-06-15	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Lombricomposta, lombriz para pies de cría y lixiviados provenientes de granjas lombrícolas del Gobierno del Estado.

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Recepción, acuse y registro de Solicitudes
2	Validación de la solicitud
3	Factibilidad de la inversión
4	Formalización de la inversión
5	Autoriza inversión
6	Seguimiento y Control
7	Entrega de Inversión
8	Evaluación e Indicadores de Resultados



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Lombricomposta, lombriz para pies de cría y lixiviados provenientes de granjas lombrícolas del Gobierno del Estado.

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Personas Físicas	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito (En el caso que el trámite se autorice se apoya con: La inversión consiste en proporcionar a cada productor: Hasta tres toneladas de lombricomposta por hectárea y hasta cinco hectáreas, 20 litros de lixiviado por hectárea, hasta cinco hectáreas y hasta 50 kilos de lombriz para pie de cría. Con precios de recuperación de: \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) por tonelada de lombricomposta, \$3.00 (tres pesos 00/100 M.N.) por litro de lixiviado, y \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) por kilo de lombriz.)	0	Pesos Mexicanos	—

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de Horti Fruticultura	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Vertiente Infraestructura Hidroagrícola (Construcción Establecimiento y/o rehabilitación de Bordos, Pequeñas Presas, Cárcamos de Bombeo, y Canales de Riego e Infraestructura Hidráulica Complementaria, norias, puentes saca cosechas e infraestructura agropecuaria en general, bajo el esquema de obras por cooperación).

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	2

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027	Estatal		3	-
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 18, 20	17 (II, III) 18 (II) 20 (II)
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación (Anexos)	Estatal	Programa	18	1, 2, 3, 4,

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Vertiente Infraestructura Hidroagrícola (Construcción Establecimiento y/o rehabilitación de Bordos, Pequeñas Presas, Cárcamos de Bombeo, y Canales de Riego e Infraestructura Hidráulica Complementaria, norias, puentes saca cosechas e infraestructura agropecuaria en general, bajo el esquema de obras por cooperación).

Nombre	Valor
# Trámite	2037
Identificador de usuario	159
	Status del trámite
	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Vertiente Infraestructura Hidroagrícola (Construcción Establecimiento y/o rehabilitación de Bordos, Pequeñas Presas, Cárcamos de Bombeo, y Canales de Riego e Infraestructura Hidráulica Complementaria, norias, puentes saca cosechas e infraestructura agropecuaria en general, bajo el esquema de obras por cooperación).



Ficha técnica: Vertiente Infraestructura Hidroagrícola (Construcción Establecimiento y/o rehabilitación de Bordos, Pequeñas Presas, Cárcamos de Bombeo, y Canales de Riego e Infraestructura Hidráulica Complementaria, norias, puentes saca cosechas e infraestructura agropecuaria en general, bajo el esquema de obras por cooperación).

Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Construcción Establecimiento y/o rehabilitación de Bordos, Pequeñas Presas, Cárcamos de Bombeo, y Canales de Riego e Infraestructura Hidráulica Complementaria, norias, puentes saca cosechas e infraestructura agropecuaria en general, bajo el esquema de obras por cooperación.		
Tipo del trámite	Solicitud		
Casos en los que se presenta	Cuando el solicitante requiera apoyo de Construcción Establecimiento y/o rehabilitación de Bordos, Pequeñas Presas, Cárcamos de Bombeo, y Canales de Riego e Infraestructura Hidráulica Complementaria, norias, puentes saca cosechas e infraestructura agropecuaria en general, bajo el esquema de obras por cooperación.		
Descripción Ciudadana	Se entregará cemento subsidiado al 100 por ciento por la Secretaría, para la realización de las actividades de establecimiento y/o rehabilitación y construcción, los productores deberán aportar la mano de obra y los agregados. La Secretaría aportará hasta el 75 por ciento del costo de la rehabilitación y/o sustitución de la compuerta, incluyendo obra civil y mecanismo elevador. La simple presentación de la solicitud ante las ventanillas, no crea derecho a obtener la inversión solicitada. Los trámites son de carácter gratuito, la operación de este concepto de inversión estará sujeto a disponibilidad presupuestal.		
Tipo de Solicitante	Personas Morales, Grupos de Trabajo		
Descripción de Solicitante	Personas morales y grupos de trabajo		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	200	Tramites resueltos favorables al año	147
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días hábiles		
Notas adicionales	El programa tiene una vigencia anual (2025)		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia	17 de marzo al 31 de julio del 2025		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Construcción Establecimiento y/o rehabilitación de Bordos, Pequeñas Presas, Cárcamos de Bombeo, y Canales de Riego e Infraestructura Hidráulica Complementaria, norias, puentes saca cosechas e infraestructura agropecuaria en general, bajo el esque		
Número de formatos requeridos	3	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	3		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatal		
Fecha de captura	2022-06-15	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Vertiente Infraestructura Hidroagrícola (Construcción Establecimiento y/o rehabilitación de Bordos, Pequeñas Presas, Cárcamos de Bombeo, y Canales de Riego e Infraestructura Hidráulica Complementaria, norias, puentes saca cosechas e infraestructura agropecuaria en general, bajo el esquema de obras por cooperación).

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Recepción, acuse y registro de Solicitudes
2	Validación de la solicitud
3	Factibilidad de la inversión
4	Formalización de la inversión
5	Autoriza inversión
6	Seguimiento y Control
7	Entrega de Inversión
8	Evaluación e Indicadores de Resultados



Ficha técnica: Vertiente Infraestructura Hidroagrícola (Construcción Establecimiento y/o rehabilitación de Bordos, Pequeñas Presas, Cárcamos de Bombeo, y Canales de Riego e Infraestructura Hidráulica Complementaria, norias, puentes saca cosechas e infraestructura agropecuaria en general, bajo el esquema de obras por cooperación).

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Personas Morales	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito (En el caso que el trámite se autorice se apoya con: Se entregará cemento subsidiado al 100 por ciento por la Secretaría, para la realización de las actividades de establecimiento y/o rehabilitación y construcción, los productores deberán aportar la mano de obra y los agregados. La Secretaría aportará hasta el 75 por ciento del costo de la rehabilitación y/o sustitución de la compuerta, incluyendo obra civil y mecanismo elevador.)	0	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Vertiente Infraestructura Hidroagrícola (Construcción Establecimiento y/o rehabilitación de Bordos, Pequeñas Presas, Cárcamos de Bombeo, y Canales de Riego e Infraestructura Hidráulica Complementaria, norias, puentes saca cosechas e infraestructura agropecuaria en general, bajo el esquema de obras por cooperación).

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Grupos de Trabajo	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito (En el caso que el trámite se autorice se apoya con: Se entregará cemento subsidiado al 100 por ciento por la Secretaría, para la realización de las actividades de establecimiento y/o rehabilitación y construcción, los productores deberán aportar la mano de obra y los agregados. La Secretaría aportará hasta el 75 por ciento del costo de la rehabilitación y/o sustitución de la compuerta, incluyendo obra civil y mecanismo elevador.)	0	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de Irrigación	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Análisis de Laboratorio para muestras de: Suelo (físico- químico y microbiológico), agua, lombricomposta, lixiviados y microbiología.)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027	Estatal		3	-
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 18, 19	17 (I), 18 (I) 19 (III)

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Análisis de Laboratorio para muestras de: Suelo (físico- químico y microbiológico), agua, lombricomposta, lixiviados y microbiología.)

Nombre	Valor
# Trámite	2038
Identificador de usuario	159 Status del trámite Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Vertiente AgroSano (Análisis de Laboratorio para muestras de: Suelo (físico- químico y microbiológico), agua, lombricomposta, lixiviados y microbiología.)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Análisis de Laboratorio para muestras de: Suelo (físico- químico y microbiológico), agua, lombricomposta, lixiviados y microbiología.
Tipo del trámite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Cuando el solicitante requiera apoyo de Análisis de Laboratorio para muestras de: Suelo (físico- químico y microbiológico), agua, lombricomposta, lixiviados y microbiología.



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Análisis de Laboratorio para muestras de: Suelo (físico- químico y microbiológico), agua, lombricomposta, lixiviados y microbiología.)

Descripción Ciudadana	El monto de Aportación será de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por muestra, en análisis realizados por el laboratorio de la Secretaría. Para los productores que forman parte del padrón del concepto de inversión Acompañamiento técnico profesional en técnicas agroecológicas, el costo de recuperación será subsidiado al 100 por ciento. La simple presentación de la solicitud ante las ventanillas, no crea derecho a obtener la inversión solicitada. Los trámites son de carácter gratuito, la operación de este concepto de inversión estará sujeto a disponibilidad presupuestal.		
Tipo de Solicitante	Personas Físicas		
Descripción de Solicitante	Persona física		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	500	Tramites resueltos favorables al año	300
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días hábiles		
Notas adicionales	El programa tiene una vigencia anual 2025		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia	17 de marzo al 29 de noviembre del 2025		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Análisis de Laboratorio para muestras de: Suelo (físico- químico y microbiológico), agua, lombricomposta, lixiviados y microbiología.		
Número de formatos requeridos	2	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	2		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatal		
Fecha de captura	2022-06-15	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Análisis de Laboratorio para muestras de: Suelo (físico- químico y microbiológico), agua, lombricomposta, lixiviados y microbiología.)

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Recepción, acuse y registro de Solicitudes
2	Validación de la solicitud
3	Factibilidad de la inversión
4	Formalización de la inversión
5	Autoriza inversión
6	Seguimiento y Control
7	Entrega de Inversión
8	Evaluación e Indicadores de Resultados



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (Análisis de Laboratorio para muestras de: Suelo (físico- químico y microbiológico), agua, lombricomposta, lixiviados y microbiología.)

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Personas Físicas	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito (En el caso que el trámite se autorice se apoya con: El monto de Aportación será de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por muestra, en análisis realizados por el laboratorio de la Secretaría. Para los productores que forman parte del padrón del concepto de inversión Acompañamiento técnico profesional en técnicas agroecológicas, el costo de recuperación será subsidiado al 100 por ciento.)	0	Pesos Mexicanos	—

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de agricultura	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (AgroSano Digital. Monitoreo y Alertas Tempranas)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027	Estatal		3	-
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 18, 19	17(I), 18(I), 19(III)

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Vertiente AgroSano (AgroSano Digital. Monitoreo y Alertas Tempranas)

Nombre	Valor
# Trámite	2039
Identificador de usuario	159
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Vertiente AgroSano (AgroSano Digital. Monitoreo y Alertas Tempranas)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	AgroSano Digital. Monitoreo y Alertas Tempranas
Tipo del trámite	Solicitud
Casos en los que se presenta Descripción Ciudadana	Cuando el solicitante requiere AgroSano Digital, Monitoreo y Alertas Tempranas Acceso a la plataforma digital de la Secretaría para el monitoreo de cultivos, obtención de clave al sistema, con una cuota de recuperación determinada por la Comisión. Dar seguimiento técnico a los productores en el monitoreo de alertas tempranas con una inversión al 100 por ciento. La simple presentación de la solicitud ante las ventanillas, no crea derecho a obtener la inversión solicitada. Los trámites son de carácter gratuito, la operación de este concepto de inversión estará sujeto a disponibilidad presupuestal.
Tipo de Solicitante	Personas Físicas
Descripción de Solicitante	Persona físicas



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (AgroSano Digital. Monitoreo y Alertas Tempranas)

Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	27000	Tramites resueltos favorables al año	27000
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días hábiles		
Notas adicionales	El programa tiene una vigencia anual 2025		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia	17 de marzo al 30 de diciembre del 2025		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Monitoreo y Alertas Tempranas		
Número de formatos requeridos	2	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	2		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatad		
Fecha de captura	2022-06-15	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (AgroSano Digital. Monitoreo y Alertas Tempranas)

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Recepción, acuse y registro de Solicitudes
2	Validación de la solicitud
3	Factibilidad de la inversión
4	Formalización de la inversión
5	Autoriza inversión
6	Seguimiento y Control
7	Entrega de Inversión
8	Evaluación e Indicadores de Resultados



Ficha técnica: Vertiente AgroSano (AgroSano Digital. Monitoreo y Alertas Tempranas)

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Personas Físicas	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito	0	Pesos Mexicanos	_

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de agricultura	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Infraestructura de Acopio, Almacenamiento, Conservación de Productos del Campo, Adquisición, Operación y Supervisión

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agroindustrias y Comercialización
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	1	I, II, III
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	2	V, VI, VII, VIII Y IX
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	39	I, II, III, IV Y V

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Infraestructura de Acopio, Almacenamiento, Conservación de Productos del Campo, Adquisición, Operación y Supervisión

Nombre	Valor		
# Trámite	2049		
Identificador de usuario	157	Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Infraestructura de Acopio, Almacenamiento, Conservación de Productos del Campo, Adquisición, Operación y Supervisión		
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Bodegas		
Tipo del trámite	Conservación		
Casos en los que se presenta	Inversión en la Rehabilitación de Bodegas que permitan incrementar la capacidad de acopio de granos básicos a productores michoacanos		
Descripción Ciudadana	Disponibilidad de bodegas para almacenamiento y conservación de maíz y trigo.		
Tipo de Solicitante	Personas Físicas y Morales		
Descripción de Solicitante	Persona Física o Moral		



Ficha técnica: Infraestructura de Acopio, Almacenamiento, Conservación de Productos del Campo, Adquisición, Operación y Supervisión

Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	10	Tramites resueltos favorables al año	10
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentación cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	28 días hábiles		
Notas adicionales	La presente información está sujeta a cambios en las reglas de operación del programa durante el ejercicio 2025 y a la suficiencia presupuestal.		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia	Ejercicio Fiscal 2025		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Proporcionar espacio a productores agrícolas michoacanos de almacenamiento, para una adecuada conservación de granos básicos.		
Número de formatos requeridos	3	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	3		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatad		
Fecha de captura	2022-06-23	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Infraestructura de Acopio, Almacenamiento, Conservación de Productos del Campo,
Adquisición, Operación y Supervisión

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Recepción de documentos
2	Validación
3	Presentación al CRySE
4	Aprobación
5	Trámite administrativo



Ficha técnica: Infraestructura de Acopio, Almacenamiento, Conservación de Productos del Campo, Adquisición, Operación y Supervisión

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Ejidos u Organizaciones de Ejidatarios	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito (Los porcentajes de participación en la inversión de la presente vertiente están sujetos a acuerdo de la Comisión de Regulación y Seguimiento y a suficiencia presupuestal)	0	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de comercialización	Morelia	Morelia



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Establecimiento y/o rehabilitación de módulos para la producción de lombricomposta, lixiviados y pie de cría de lombriz roja californiana.)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027	Estatal		3-	-
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 18, 19	17 (III) 18 (I) 19 (III)

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Establecimiento y/o rehabilitación de módulos para la producción de lombricomposta, lixiviados y pie de cría de lombriz roja californiana.)

Nombre	Valor
# Trámite	2071
Identificador de usuario	159 Status del trámite Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	VERTIENTE DE AGROSANO (Establecimiento y/o rehabilitación de módulos para la producción de lombricomposta, lixiviados y pie de cría de lombriz roja californiana.)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Establecimiento y/o rehabilitación de módulos para la producción de lombricomposta, lixiviados y pie de cría de lombriz roja californiana.
Tipo del trámite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Cuando el solicitante requiere el apoyo Establecimiento y/o rehabilitación de módulos para la producción de lombricomposta, lixiviados y pie de cría de lombriz roja californiana.



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Establecimiento y/o rehabilitación de módulos para la producción de lombricomposta, lixiviados y pie de cría de lombriz roja californiana.)

Descripción Ciudadana	Hasta por \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) por 2 lixiviados y pies de cría de lombriz. Equivalente al 50 por ciento de la inversión del establecimiento y/o rehabilitación del módulo, limitado a un módulo por proyecto y preferentemente a dos módulos por municipio. La simple presentación de la solicitud ante las ventanillas, no crea derecho a obtener la inversión solicitada. Los trámites son de carácter gratuito, la operación de este concepto de inversión estará sujeto a disponibilidad presupuestal.		
Tipo de Solicitante	Grupos de Trabajo		
Descripción de Solicitante	Grupo de trabajo de personas organizadas dedicadas a la agricultura		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	190	Tramites resueltos favorables al año	70
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días hábiles		
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual (2025)		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia	Del 1 de abril al 31 de mayo del 2025		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Impulsar el incrementar la productividad y rentabilidad en la agricultura, mediante acciones de uso sustentable de los recursos naturales, a partir de la aplicación de técnicas y métodos de bajo impacto ambiental.		
Número de formatos requeridos	4	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	4		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatad		
Fecha de captura	2022-07-27	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Establecimiento y/o rehabilitación de módulos para la producción de lombricomposta, lixiviados y pie de cría de lombriz roja californiana.)

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Recepción, acuse y registro de Solicitudes
2	Validación de la solicitud
3	Factibilidad de la inversión
4	Formalización de la inversión
5	Autoriza inversión
6	Seguimiento y Control
7	Entrega de Inversión
8	Evaluación e Indicadores de Resultados



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Establecimiento y/o rehabilitación de módulos para la producción de lombricomposta, lixiviados y pie de cría de lombriz roja californiana.)

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Grupos de Trabajo	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito (En el caso que el tramite se autorice se apoya hasta por \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) por cada módulo de 50 m2 lixiviados y pies de cría de lombriz. Equivalente al 50 por ciento de la inversión del establecimiento y/o rehabilitación del módulo, limitado a un módulo por proyecto y preferentemente a dos módulos por municipio.)	0	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de Horti Fruticultura	Morelia	Morelia



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Módulos para producción de bioinsumos, equipamiento y rehabilitación)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027	Estatal		3	
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 18, 19-	17(III) 18(I) 19 (III)

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Módulos para producción de bioinsumos, equipamiento y rehabilitación)

Nombre	Valor
# Trámite	2072
Identificador de usuario	159
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	VERTIENTE DE AGROSANO (Módulos para producción de bioinsumos, equipamiento y rehabilitación)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Módulos para producción de bioinsumos, equipamiento y rehabilitación
Tipo del trámite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Cuando el solicitante requiere el apoyo para módulos para producción de bioinsumos



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Módulos para producción de bioinsumos, equipamiento y rehabilitación)

Descripción Ciudadana	Módulos para la Producción de Bioinsumos, Equipamiento y Rehabilitación: La entrega de materiales, e insumos para el establecimiento y operación de la biofábrica, con una inversión hasta del 50 por ciento, sin rebasar \$200,000 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto. Módulos de producción de alimentos sanos, establecimiento y equipamiento: Establecimiento: hasta el 50 por ciento del monto total del proyecto, sin rebasar \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y Equipamiento: Se invertirá hasta el 50 por ciento del costo total del equipamiento sin rebasar \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100M.N.) La simple presentación de la solicitud ante las ventanillas, no crea derecho a obtener la inversión solicitada. Los trámites son de carácter gratuito, la operación de este concepto de inversión estará sujeto a disponibilidad presupuestal.		
Tipo de Solicitante	Grupos de Trabajo		
Descripción de Solicitante	Grupo de trabajo de personas organizadas dedicadas a la agricultura		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	55	Tramites resueltos favorables al año	23
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentación cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días hábiles		
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual (2022)		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia	17 de marzo al 31 de julio del 2025		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Impulsar el incrementar la productividad y rentabilidad en la agricultura, mediante acciones de uso sustentable de los recursos naturales, a partir de la aplicación de técnicas y métodos de bajo impacto ambiental.		
Número de formatos requeridos	4	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	4		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatral		
Fecha de captura	2022-07-27	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Módulos para producción de bioinsumos, equipamiento y rehabilitación)

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Recepción, acuse y registro de Solicitudes
2	Validación de la solicitud
3	Factibilidad de la inversión
4	Formalización de la inversión
5	Autoriza inversión
6	Seguimiento y Control
7	Entrega de Inversión
8	Evaluación e Indicadores de Resultados



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Módulos para producción de bioinsumos, equipamiento y rehabilitación)

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Grupos de Trabajo	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	GRATUITO (En el caso que el trámite se autorice se apoya con: Módulos regionales para el incremento del volumen de insumos producidos y producción de alimentos sanos. Módulos para la Producción de Bioinsumos, Equipamiento y Rehabilitación. La entrega de materiales, e insumos para el establecimiento y operación de la biofábrica, con una inversión hasta del 50 por ciento, sin rebasar \$200,000 (Doscientos mil pesos 00/100M.N.) por proyecto. Equipamiento, materiales e insumos para la producción de aminoácidos en solido o líquido para enriquecer todo tipo de bioinsumos elaborados por los participantes AgroSano, para la aplicación directa en el suelo o cultivo con una inversión hasta del 50 por ciento sin rebasar \$ 200,000 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.). Equipamiento para incrementar la producción de compostas, lombricompostas y fertilizantes orgánicos mineralizados. El monto de inversión Estatal lo determinara la Comisión de Regulación y Seguimiento con base en la evaluación y dictaminación del proyecto de inversión. Módulos de producción de alimentos sanos, establecimiento y equipamiento. Establecimiento: hasta el 50 por ciento del monto total del proyecto, sin rebasar \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Equipamiento: Se invertirá hasta el 50 por ciento del costo total del equipamiento sin rebasar \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100M.N.). Estos conceptos aplican para productores participantes en el programa AgroSano.)	0	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Módulos para producción de bioinsumos, equipamiento y rehabilitación)

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de agricultura	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Huerto de Hortalizas)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Formación Social Agropecuaria
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	1 y 2	I, II, III, V, VI, VII, VIII y IX
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26	II, IV
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9	
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	48	I, II, III, IV, V
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	1, 3, 6 y 7	

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Huerto de Hortalizas)

Nombre	Valor
# Trámite	2076
Identificador de usuario	160
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Huerto de Hortalizas)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Huerto de Hortalizas
Tipo del trámite	Entrega De Apoyo
Casos en los que se presenta	Cuando se emite la convocatoria y llegan las solicitudes



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Huerto de Hortalizas)

Descripción Ciudadana	Apoyo para Huerto de Traspatio y Huerto de Hortalizas		
Tipo de Solicitante	Personas Físicas		
Descripción de Solicitante	Persona Física		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	12000	Tramites resueltos favorables al año	12000
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	30 días hábiles		
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual		
Vigencia (Cantidad)	0	Unidad de vigencia	No aplica
Notas de Vigencia	Permanente		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Fomentar proyectos de producción de alimentos frescos, sanos y nutritivos entre las familias campesinas y zonas marginadas que permitan mejorar la salud y el ingreso familiar así como impulsar acciones detonantes de la economía social y solidaria		
Número de formatos requeridos	4	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	4		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Federal		
Fecha de captura	2022-08-03	Ultima fecha de actualización	2026-02-17 20:31:36

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Huerto de Hortalizas)

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Recepción de la Solicitud
2	Turnar solicitud para su validación
3	Autorización del apoyo
4	Emisión del Oficio de Respuesta



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Huerto de Hortalizas)

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Personas Físicas	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
---	------	----------	-------	----------------	--------------

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de Formación Agropecuaria	Morelia	Morelia
2	Departamento de Formación Agropecuaria	Morelia	Morelia
3	Departamento de Formación Agropecuaria	Morelia	Morelia
4	Departamento de Formación Agropecuaria	Morelia	Morelia
5	Departamento de Formación Agropecuaria	Morelia	Morelia
6	Departamento de Desarrollo Cooperativo y Solidario	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos
(Paquetes de aves de corral doble propósito)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Formación Social Agropecuaria
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatual	Ley	1 y 2	I, II, III, V, VI, VII, VIII y IX
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatual	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26	II, IV
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatual	Ley	3, 5, 6 y 9	-
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatual	Programa	48	I, II, III, IV, V
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatual	Programa	FORMATO	1, 3, 6, 7

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos
(Paquetes de aves de corral doble propósito)

Nombre	Valor		
# Trámite	2077		
Identificador de usuario	160	Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Paquetes de aves de corral doble propósito)		
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Paquetes de aves de corral doble propósito		
Tipo del trámite	Entrega De Apoyo		
Casos en los que se presenta	Cuando se emite la convocatoria y llegan las solicitudes		



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos
(Paquetes de aves de corral doble propósito)

Descripción Ciudadana	Aves de corral con doble propósito		
Tipo de Solicitante	Personas Físicas		
Descripción de Solicitante	Persona Física		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	12000	Tramites resueltos favorables al año	12000
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	30 días hábiles		
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual (2023)		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia			
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Fomentar proyectos de producción de alimentos frescos, sanos y nutritivos entre las familias campesinas y zonas marginadas que permitan mejorar la salud y el ingreso familiar así como impulsar acciones detonantes de la economía social y solidaria		
Número de formatos requeridos	4	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	4		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatad		
Fecha de captura	2022-08-03	Ultima fecha de actualización	2026-02-17 20:35:55

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos
(Paquetes de aves de corral doble propósito)

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Recepción de la Solicitud
2	Turnar solicitud para su validación
3	Autorización del Apoyo
4	Emisión del Oficio de Respuesta



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos
(Paquetes de aves de corral doble propósito)

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Personas Físicas	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito	0	Pesos Mexicanos	—

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de Desarrollo Cooperativo y Solidario	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos
(Producción de Hongos)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Formación Social Agropecuaria
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	1 y 2	I, II, III, V, VI, VII, VIII y IX
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26	II, IV
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9	-
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	48	I, II, III, IV, v
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	1, 3, 6 y 7	-

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos
(Producción de Hongos)

Nombre	Valor
# Trámite	2078
Identificador de usuario	160
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Producción de Hongos)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Producción de Hongos
Tipo del trámite	Entrega De Apoyo
Casos en los que se presenta	Cuando se emite la convocatoria y llegan las solicitudes



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos
(Producción de Hongos)

Descripción Ciudadana	Producción de Hongo Seta		
Tipo de Solicitante	Personas Físicas		
Descripción de Solicitante	Persona Física		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	12026	Tramites resueltos favorables al año	12026
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	30 días hábiles		
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual (2023)		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia			
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Fomentar proyectos de producción de alimentos frescos, sanos y nutritivos entre las familias campesinas y zonas marginadas, que permitan mejorar la salud y el ingreso familiar, así como impulsar acciones detonantes de la economía social y solidaria		
Número de formatos requeridos	4	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	4		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatad		
Fecha de captura	2022-08-04	Ultima fecha de actualización	2026-02-17 20:37:50

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos
(Producción de Hongos)

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Recepción de la Solicitud
2	Turnar solicitud para su validación
3	Autorización del Apoyo
4	Emisión del Oficio de Respuesta



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos
(Producción de Hongos)

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Personas Físicas	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito	0	Pesos Mexicanos	–

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de Formación Agropecuaria	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos
(Establecimiento de Huerta de Traspatio)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Formación Social Agropecuaria
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2023	Estatual	Decreto	3, 11, 12, 32 y 49	-
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatual	Ley	1 y 2	I, II, III, V, VI, VII, VIII y IX
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatual	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26	II, IV
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatual	Ley	3, 5, 6 y 9	-
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatual	Programa	46	I, II, III, IV
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatual	Programa	FORMATO	1, 3, 6, 7

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos
(Establecimiento de Huerta de Traspatio)

Nombre	Valor		
# Trámite	2080		
Identificador de usuario	160	Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Establecimiento de Huerta de Traspatio)		



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos
(Establecimiento de Huerta de Traspatio)

Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Establecimiento de Huerta de Traspatio		
Tipo del trámite	Entrega De Apoyo		
Casos en los que se presenta	Cuando se emite la convocatoria y llegan solicitudes		
Descripción Ciudadana	Establecimiento de Huerta de Traspatio		
Tipo de Solicitante	Personas Físicas		
Descripción de Solicitante	Persona Física		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	12026	Tramites resueltos favorables al año	12026
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentación cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	30 días hábiles		
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual (2023)		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia			
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Fomentar proyectos de producción de alimentos frescos, sanos y nutritivos entre las familias campesinas y zonas marginadas que permitan mejorar la salud y el ingreso familiar así como impulsar acciones detonantes de la economía social y solidaria		
Número de formatos requeridos	4	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	4		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Federal		
Fecha de captura	2022-08-04	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos
(Establecimiento de Huerta de Traspatio)

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Recepción de la Solicitud
2	Turnar solicitud para su validación
3	Autorización del Apoyo
4	Emisión del Oficio de Respuesta



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos
(Establecimiento de Huerta de Traspatio)

Modalidades
Personas Físicas

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Personas Físicas	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito	0	Pesos Mexicanos	—

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de Formación Agropecuaria	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos
(Biodigestores)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Formación Social Agropecuaria
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2022	Estatual	Decreto	3, 11, 12, 32 y 49	-
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatual	Ley	1 y 2	I, II, III, V, VI, VII, VIII y IX
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatual	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26	II, IV
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatual	Ley	3, 5, 6 y 9	-
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación (Anexos)	Estatual	Programa	59	I, II, III, IV
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatual	Programa	Formato	1, 3, 6, 7

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos
(Biodigestores)

Nombre	Valor		
# Trámite	2081		
Identificador de usuario	160	Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Biodigestores)		



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Biodigestores)

Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Biodigestores		
Tipo del trámite	Entrega De Apoyo		
Casos en los que se presenta	Cuando se emite convocatoria y llegan solicitudes		
Descripción Ciudadana	Entrega de materiales, insumos y capacitación para la construcción y operación del biogestor		
Tipo de Solicitante	Personas Físicas		
Descripción de Solicitante	Persona Física		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	113	Tramites resueltos favorables al año	113
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentación cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	30 días hábiles		
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual (2023)		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia			
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Fomentar proyectos de producción de alimentos frescos, sanos y nutritivos entre las familias campesinas y zonas marginadas que permitan mejorar la salud y el ingreso familiar así como impulsar acciones detonantes de la economía social y solidaria		
Número de formatos requeridos	4	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	4		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Federal		
Fecha de captura	2022-08-04	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos
(Biodigestores)

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Recepción de la Solicitud
2	Turnar solicitud para su validación
3	Autorización del Apoyo
4	Emisión del Oficio de Respuesta



Ficha técnica: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos
(Biodigestores)

Modalidades
Personas Físicas

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Personas Físicas	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito	0	Pesos Mexicanos	—

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de Formación Agropecuaria	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista
(Capacitación para Impulso al Trabajo Cooperativo y Solidario)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Formación Social Agropecuaria
Modalidad(es):	2

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	1 y 2	I, II, III, V, VI, VII, VIII y IX
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26	II, IV
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9	-
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	42	I, II, III, IV, V
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	2 y 3	2 y 3

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista
(Capacitación para Impulso al Trabajo Cooperativo y Solidario)

Nombre	Valor
# Trámite	2083
Identificador de usuario	160 Status del trámite Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista (Capacitación para Impulso al Trabajo Cooperativo y Solidario)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Capacitación para Impulso al Trabajo Cooperativo y Solidario
Tipo del trámite	Otro
Casos en los que se presenta	Oferta Institucional



Ficha técnica: Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista
(Capacitación para Impulso al Trabajo Cooperativo y Solidario)

Descripción Ciudadana	Oferta Institucional		
Tipo de Solicitante	Productores Rurales, Mujeres y Jóvenes		
Descripción de Solicitante	Productores Rurales, Mujeres y Jóvenes organizados y no organizados		
Trámite o Servicio	Servicio	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	1	Tramites resueltos favorables al año	1
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	No
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	15 días hábiles		
Notas adicionales	La vigencia del programa en anual 2023		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia			
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Fomentar el trabajo cooperativo, la formación e intercambio de experiencias de los productores del campo organizados y no organizados, impulsando el desarrollo de capacidades, el trabajo en equipo, alternativas de valor agregado, autoempleo.		
Número de formatos requeridos	2	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	2		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Federal		
Fecha de captura	2022-08-08	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista
(Capacitación para Impulso al Trabajo Cooperativo y Solidario)

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Emisión de Convocatoria
2	Contratación de Instructores Especializados
3	Gestión de recursos



Ficha técnica: Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista
(Capacitación para Impulso al Trabajo Cooperativo y Solidario)

Modalidades
Personas Físicas

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Personas Físicas	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito	0	Pesos Mexicanos	—

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista
(Capacitación para Impulso al Trabajo Cooperativo y Solidario)

Modalidades
Grupos de Trabajo

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Grupos de Trabajo	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito	0	Pesos Mexicanos	—

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de Formación Agropecuaria	Morelia	Morelia



Ficha técnica: VERTIENTE AGROSANO (Minerales orgánicos.)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027	Estatal		3-	-
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 18, 19	17 (III) 18 (I) 19 (III)

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: VERTIENTE AGROSANO (Minerales orgánicos.)

Nombre	Valor		
# Trámite	2220		
Identificador de usuario	159	Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	VERTIENTE AGROSANO (Minerales orgánicos.)		
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Aminoácidos, Minerales Orgánicos y Microorganismos		
Tipo del trámite	Solicitud		
Casos en los que se presenta	Cuando el productor solicita apoyo de Minerales Orgánicos		
Descripción Ciudadana	Entrega de minerales orgánicos, para enriquecer todo tipo de bioinsumos elaborados por los participantes en la estrategia de la Vertiente AgroSano, para la aplicación directa al suelo o cultivo. La simple presentación de la solicitud ante las ventanillas, no crea derecho a obtener la inversión solicitada. Los trámites son de carácter gratuito, la operación de este concepto de inversión estará sujeto a disponibilidad presupuestal.		
Tipo de Solicitante	Grupos de Trabajo		
Descripción de Solicitante	Personas grupos de trabajo		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información



Ficha técnica: VERTIENTE AGROSANO (Minerales orgánicos.)

Tramites solicitados al año	500	Tramites resueltos favorables al año	500
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días hábiles		
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia	18 de marzo al 30 de marzo del 2025		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Impulsar el incrementar la productividad y rentabilidad en la agricultura, mediante acciones de uso sustentable de los recursos naturales, a partir de la aplicación de técnicas y métodos de bajo impacto ambiental.		
Número de formatos requeridos	3	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	3		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatad		
Fecha de captura	2023-03-21	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: VERTIENTE AGROSANO (Minerales orgánicos.)

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES
2	REVISAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y EN CASO DE QUE NO SE ENCUENTRE COMPLETA OTORGA CINCO DÍAS PARA QUE SE SUBSANE ERRORES O COMPLETE INFORMACIÓN
3	FACTIBILIDAD DE APOYO
4	FORMALIZACIÓN DE LOS APOYOS
5	SEGUIMIENTO Y CONTROL
6	ENTREGA DE APOYOS
7	EVALUACIÓN E INDICADORES DE RESULTADOS



Ficha técnica: VERTIENTE AGROSANO (Minerales orgánicos.)

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Grupos de Trabajo	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito (En el caso que el trámite se autorice se apoya: LA entrega de minerales orgánicos, para enriquecer todo tipo de bioinsumos elaborados por los participantes en la estrategia de la Vertiente AgroSano, para la aplicación directa al suelo o cultivo.)	0	Pesos Mexicanos	-

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de agricultura	Morelia	Morelia



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Subsidios para maniobras y transporte de fertilizantes químicos, orgánicos y otros materiales.)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	2

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027	Estatal		3	-
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 18, 19	17 (II,III) 18(I) 19(III)

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Subsidios para maniobras y transporte de fertilizantes químicos, orgánicos y otros materiales.)

Nombre	Valor
# Trámite	2221
Identificador de usuario	159
	Status del trámite
	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	VERTIENTE DE AGROSANO (Subsidios para maniobras y transporte de fertilizantes químicos, orgánicos y otros materiales.)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Subsidios para maniobras y transporte de fertilizantes químicos, orgánicos y otros materiales
Tipo del trámite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Cuando el productor solicite transporte de fertilizante químico y/o composta



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Subsidios para maniobras y transporte de fertilizantes químicos, orgánicos y otros materiales.)

Descripción Ciudadana	Servicio de transporte de materiales e insumos agrícolas adquiridos por la Secretaría. Para el caso de comunidades indígenas, ayuntamientos, organizaciones de productores y grupos de trabajo, se invertirá hasta el 50 por ciento del costo de fletes por transporte de composta y fertilizantes químicos adquiridos por ellos. La simple presentación de la solicitud ante las ventanillas, no crea derecho a obtener la inversión solicitada. Los trámites son de carácter gratuito, la operación de este concepto de inversión estará sujeto a disponibilidad presupuestal.		
Tipo de Solicitante	Personas Morales, Grupos de Trabajo		
Descripción de Solicitante	Personas morales y grupos de trabajo		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	300	Tramites resueltos favorables al año	120
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentación cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días Hábiles		
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual 2025		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia	17 de marzo al 30 de septiembre del 2025		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Impulsar el incrementar la productividad y rentabilidad en la agricultura, mediante acciones de uso sustentable de los recursos naturales, a partir de la aplicación de técnicas y métodos de bajo impacto ambiental.		
Número de formatos requeridos	3	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	3		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatal		
Fecha de captura	2023-03-21	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Subsidios para maniobras y transporte de fertilizantes químicos, orgánicos y otros materiales.)

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES
2	REVISAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y EN CASO DE QUE NO SE ENCUENTRE COMPLETA OTORGA CINCO DÍAS PARA QUE SE SUBSANEN ERRORES O COMPLETE INFORMACIÓN
3	FACTIBILIDAD DE APOYO
4	FORMALIZACIÓN DE LOS APOYOS
5	SEGUIMIENTO Y CONTROL
6	ENTREGA DE APOYOS
7	EVALUACIÓN E INDICADORES DE RESULTADOS



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Subsidios para maniobras y transporte de fertilizantes químicos, orgánicos y otros materiales.)

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Personas Morales	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito (En el caso que el trámite se autorice se apoya: Con servicio de transporte de materiales e insumos agrícolas adquiridos por la Secretaría. Para el caso de comunidades indígenas, ayuntamientos, organizaciones de productores y grupos de trabajo, se invertirá hasta el 50 por ciento del costo de fletes por transporte de composta y fertilizantes químicos adquiridos por ellos.)	0	Pesos Mexicanos	Previo al inicio del trámite

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: VERTIENTE DE AGROSANO (Subsidios para maniobras y transporte de fertilizantes químicos, orgánicos y otros materiales.)

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Grupos de Trabajo	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito (En el caso que el trámite se autorice se apoya: Con servicio de transporte de materiales e insumos agrícolas adquiridos por la Secretaría. Para el caso de comunidades indígenas, ayuntamientos, organizaciones de productores y grupos de trabajo, se invertirá hasta el 50 por ciento del costo de fletes por transporte de composta y fertilizantes químicos adquiridos por ellos.)	0	Pesos Mexicanos	Previo al inicio del trámite

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Dirección de Agricultura	Morelia	Morelia



Ficha técnica: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO. (Producción y/o adquisición y distribución de semilla mejorada de maíz, otras Gramíneas, Leguminosas y Oleaginosas)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	2

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027	Estatal		3	-
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 18, 21	17(II,III) 18 (III) 21(IV)

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO. (Producción y/o adquisición y distribución de semilla mejorada de maíz, otras Gramíneas, Leguminosas y Oleaginosas)

Nombre	Valor
# Trámite	2222
Identificador de usuario	159
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO. (Producción y/o adquisición y distribución de semilla mejorada de maíz, otras Gramíneas, Leguminosas y Oleaginosas)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Adquisición de semilla certificada de Maíz, Sorgo y Avena
Tipo del trámite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Cuando el Productor solicita algún apoyo de semillas certificada de maíz, sorgo y avena



Ficha técnica: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO. (Producción y/o adquisición y distribución de semilla mejorada de maíz, otras Gramíneas, Leguminosas y Oleaginosas)

Descripción Ciudadana	Para Maíz se entregarán a los beneficiarios hasta tres sacos de semilla certificada, hasta para tres (3) hectáreas al 50 por ciento de su costo. Para Avena, se podrá invertir hasta 50 por ciento del costo de 120 kg de semilla por hectárea, hasta un máximo de tres (3) hectáreas por beneficiario. Para Sorgo se podrá invertir hasta 50 por ciento del costo de 20 kg. de semilla por hectárea y un máximo de tres (3) hectáreas por beneficiario. La simple presentación de la solicitud ante las ventanillas, no crea derecho a obtener la inversión solicitada. Los trámites son de carácter gratuito, la operación de este concepto de inversión estará sujeto a disponibilidad presupuestal.		
Tipo de Solicitante	Personas Morales, Grupos de Trabajo		
Descripción de Solicitante	Personas morales y grupos de trabajo		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	200	Tramites resueltos favorables al año	150
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentación cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días hábiles		
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia	17 de marzo al 30 de septiembre del 2025		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Fomentar la agricultura mediante inversiones en la producción de semillas, de calidad certificada.		
Número de formatos requeridos	3	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	3		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatal		
Fecha de captura	2023-03-21	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO. (Producción y/o adquisición y distribución de semilla mejorada de maíz, otras Gramíneas, Leguminosas y Oleaginosas)

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES
2	REVISAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y EN CASO DE QUE NO SE ENCUENTRE COMPLETA OTORGA CINCO DÍAS PARA QUE SE SUBSANEN ERRORES O COMPLETE INFORMACIÓN
3	FACTIBILIDAD DE APOYO
4	FORMALIZACIÓN DE LOS APOYOS
5	SEGUIMIENTO Y CONTROL
6	ENTREGA DE APOYOS
7	EVALUACIÓN E INDICADORES DE RESULTADOS



Ficha técnica: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO. (Producción y/o adquisición y distribución de semilla mejorada de maíz, otras Gramíneas, Leguminosas y Oleaginosas)

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Persona Moral	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito (En el caso que el trámite se autorice se apoya con: Semilla de Maíz se entregarán a los beneficiarios hasta tres sacos de semilla certificada, hasta para tres (3) hectáreas al 50 por ciento de su costo. Semilla de Avena, se podrá invertir hasta 50 por ciento del costo de 120 kg de semilla por hectárea, hasta un máximo de tres (3) hectáreas por beneficiario. Semilla de Sorgo se podrá invertir hasta 50 por ciento del costo de 20 kg. de semilla por hectárea y un máximo de tres (3) hectáreas por beneficiario.)	0	Pesos Mexicanos	-

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO. (Producción y/o adquisición y distribución de semilla mejorada de maíz, otras Gramíneas, Leguminosas y Oleaginosas)

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Grupos de Trabajo	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito (En el caso que el trámite se autorice se apoya con: Semilla de Maíz se entregarán a los beneficiarios hasta tres sacos de semilla certificada, hasta para tres (3) hectáreas al 50 por ciento de su costo. Semilla de Avena, se podrá invertir hasta 50 por ciento del costo de 120 kg de semilla por hectárea, hasta un máximo de tres (3) hectáreas por beneficiario. Semilla de Sorgo se podrá invertir hasta 50 por ciento del costo de 20 kg. de semilla por hectárea y un máximo de tres (3) hectáreas por beneficiario.) Gratuito	0	Pesos Mexicanos	-

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de agricultura	Morelia	Morelia



Ficha técnica: VERTIENTE ATENCIÓN A PRODUCTORES AFECTADOS POR SINIESTROS CLIMATOLÓGICOS, SEGURO AGRÍCOLA (Cultivos anuales de temporal y riego)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027	Estatal		3	-
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 23, 24	17(I) 23 (vertiente 1) 24 (II)

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: VERTIENTE ATENCIÓN A PRODUCTORES AFECTADOS POR SINIESTROS CLIMATOLÓGICOS, SEGURO AGRÍCOLA (Cultivos anuales de temporal y riego)

Nombre	Valor
# Trámite	2226
Identificador de usuario	159
	Status del trámite
	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	VERTIENTE ATENCIÓN A PRODUCTORES AFECTADOS POR SINIESTROS CLIMATOLÓGICOS, SEGURO AGRÍCOLA (Cultivos anuales de temporal y riego)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	SEGURO AGRÍCOLA (Cultivos anuales de temporal y riego)
Tipo del trámite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Cuando un productor solicita apoyo de Seguro Agrícola para un cultivo que fue afectado por un siniestro climatológico



Ficha técnica: VERTIENTE ATENCIÓN A PRODUCTORES AFECTADOS POR SINIESTROS CLIMATOLÓGICOS, SEGURO AGRÍCOLA (Cultivos anuales de temporal y riego)

Descripción Ciudadana	Cultivos anuales de temporal Hasta diez hectáreas/productor. Hasta \$ 1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 M.N.) en total. \$ 260.00 (Doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) por hectárea Cultivos anuales de riego Hasta cinco hectáreas/productor. Hasta \$ 780.00 (Setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) en total. \$260.00 (Doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) por hectárea. La simple presentación de la solicitud ante las ventanillas, no crea derecho a obtener la inversión solicitada. Los trámites son de carácter gratuito, la operación de este concepto de inversión estará sujeto a disponibilidad presupuestal.		
Tipo de Solicitante	Personas Físicas		
Descripción de Solicitante	Personas físicas		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	50	Tramites resueltos favorables al año	15
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días Hábiles		
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia	17 de marzo al 31 de julio del 2025		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Apoyar a los productores que han sufrido un siniestro, mediante inversiones para el sector agrícola productivo, para garantizar la seguridad alimentaria del Estado		
Número de formatos requeridos	1	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	1		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatal		
Fecha de captura	2023-03-21	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: VERTIENTE ATENCIÓN A PRODUCTORES AFECTADOS POR SINIESTROS CLIMATOLÓGICOS, SEGURO AGRÍCOLA (Cultivos anuales de temporal y riego)

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES
2	REVISAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y EN CASO DE QUE NO SE ENCUENTRE COMPLETA OTORGA CINCO DÍAS PARA QUE SE SUBSANEN ERRORES O COMPLETE INFORMACIÓN
3	FACTIBILIDAD DE APOYO
4	FORMALIZACIÓN DE LOS APOYOS
5	SEGUIMIENTO Y CONTROL
6	ENTREGA DE APOYOS
7	EVALUACIÓN E INDICADORES DE RESULTADOS



Ficha técnica: VERTIENTE ATENCIÓN A PRODUCTORES AFECTADOS POR SINIESTROS CLIMATOLÓGICOS, SEGURO AGRÍCOLA (Cultivos anuales de temporal y riego)

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Persona Física	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito	0	Pesos Mexicanos	—

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de agricultura	Morelia	Morelia



Ficha técnica: VERTIENTE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA (Líneas de Conducción de Agua.)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	2

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027	Estatal		3	-
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 18, 20	17 (II, III) 18 (II) 20 (III)

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: VERTIENTE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA (Líneas de Conducción de Agua.)

Nombre	Valor
# Trámite	2227
Identificador de usuario	159
Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	VERTIENTE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA (Líneas de Conducción de Agua.)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Líneas de Conducción de Agua
Tipo del trámite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Cuando el productor solicita apoyo en la implementación líneas de conducción de agua para riego en la agricultura



Ficha técnica: VERTIENTE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA (Líneas de Conducción de Agua.)

Descripción Ciudadana	Hasta el 50 por ciento del costo del suministro de tubería y/o hasta el 50 por ciento del costo de las obras o acciones a realizar, mediante financiamiento respaldado con fondos de garantía con la participación, entre otros, de la CEAC, SI FINANCIÁ, CONAGUA Y FIRA La simple presentación de la solicitud ante las ventanillas, no crea derecho a obtener la inversión solicitada. Los trámites son de carácter gratuito, la operación de este concepto de inversión estará sujeto a disponibilidad presupuestal.		
Tipo de Solicitante	Personas Morales, Grupos de Trabajo		
Descripción de Solicitante	Personas morales y grupos de trabajo		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	60	Tramites resueltos favorables al año	35
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentación cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días Hábiles.		
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia	17 de marzo al 30 de mayo del 2025		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Modernizar y tecnificar los sistemas de riego que permitan incrementar la eficiencia en la conducción y uso del agua,		
Número de formatos requeridos	2	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	2		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatal		
Fecha de captura	2023-03-21	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: VERTIENTE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA (Líneas de Conducción de Agua.)

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES
2	REVISAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y EN CASO DE QUE NO SE ENCUENTRE COMPLETA OTORGA CINCO DÍAS PARA QUE SE SUBSANEN ERRORES O COMPLETE INFORMACIÓN
3	FACTIBILIDAD DE APOYO
4	FORMALIZACIÓN DE LOS APOYOS
5	SEGUIMIENTO Y CONTROL
6	ENTREGA DE APOYOS
7	EVALUACIÓN E INDICADORES DE RESULTADOS



Ficha técnica: VERTIENTE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA (Líneas de Conducción de Agua.)

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Persona Moral	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito (En el caso que el trámite se autorice se apoya hasta el 50 por ciento del costo del suministro de tubería y/o hasta el 50 por ciento del costo de las obras o acciones a realizar, mediante financiamiento respaldado con fondos de garantía con la participación, entre otros, de la CEAC, SI FINANCIÁ, CONAGUA Y FIRA.)	0	Pesos Mexicanos	—

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: VERTIENTE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA (Líneas de Conducción de Agua.)

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Grupos de Trabajo	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito (En el caso que el trámite se autorice se apoya hasta el 50 por ciento del costo del suministro de tubería y/o hasta el 50 por ciento del costo de las obras o acciones a realizar, mediante financiamiento respaldado con fondos de garantía con la participación, entre otros, de la CEAC, SI FINANCIA, CONAGUA Y FIRA.)	0	Pesos Mexicanos	-

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de Irrigación	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista.
(Capacitación en Economía Social y Solidaria)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Formación Social Agropecuaria
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2023	Estatual	Decreto	3, 11, 12, 32 y 49	-
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatual	Ley	1 y 2	I, II, III, V, VI, VII, VIII y IX
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatual	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26	II, IV
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatual	Ley	3, 5, 6 y 9	-
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatual	Programa	42	I, II, III, IV, V

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista. (Capacitación en Economía Social y Solidaria)

Nombre	Valor
# Trámite	2234
Identificador de usuario	160
	Status del trámite
	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista. (Capacitación en Economía Social y Solidaria)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Capacitación en Economía Social y Solidaria
Tipo del trámite	Otro



Ficha técnica: Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista.
(Capacitación en Economía Social y Solidaria)

Casos en los que se presenta	Oferta Institucional		
Descripción Ciudadana	Oferta Institucional		
Tipo de Solicitante	Productores Rurales, Mujeres y Jóvenes		
Descripción de Solicitante	Productores Rurales, Mujeres y Jóvenes organizados y no organizados		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	86	Tramites resueltos favorables al año	86
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	No
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	15 días		
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual (2023)		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia			
¿Aplica respuesta Ficta?	No aplica		
Beneficio	Fomentar el trabajo cooperativo, la formación e intercambio de experiencias de los productores del campo, organizados y no organizados, impulsando el desarrollo de capacidades, el trabajo en equipo, alternativas de valor agregado, de autoempleo, así como		
Número de formatos requeridos	2	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	2		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Federal		
Fecha de captura	2023-03-22	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista.
(Capacitación en Economía Social y Solidaria)

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Contratación de Instructores Especializados
2	Distribución por Regiones
3	Impartición de Talleres
4	Formación de Grupos de Trabajo
5	A los grupos organizados se les constituirá en Figura Jurídica



Ficha técnica: Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista.
(Capacitación en Economía Social y Solidaria)

Modalidades
Persona Moral

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
No	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito	0	Pesos Mexicanos	—

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de Formación Agropecuaria	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Organización y Constitución de Figuras Legales de Productores Rurales.
(Constitución de Figuras Legales)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Formación Social Agropecuaria
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2023	Estatad	Decreto	3, 11, 12, 32 y 49	-
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatad	Reglamento	Capítulo II, Sección I, Art. 57, Inc. III	-
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatad	Ley	1 y 2	I, II, III, V, VI, VII, VIII y IX
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatad	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26	II, IV
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatad	Ley	3, 5, 6 y 9	-
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatad	Programa	44	I, II, III, IV y V
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo	Estatad	Constitución	47, 60, 62, 65, 66 y 129	-

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Organización y Constitución de Figuras Legales de Productores Rurales.
(Constitución de Figuras Legales)

Nombre	Valor
# Trámite	2235
Identificador de usuario	160
Status del trámite	Publico



Ficha técnica: Organización y Constitución de Figuras Legales de Productores Rurales.
(Constitución de Figuras Legales)

Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Organización y Constitución de Figuras Legales de Productores Rurales. (Constitución de Figuras Legales)		
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Constitución de Figuras Legales		
Tipo del trámite	Entrega De Apoyo		
Casos en los que se presenta	Al emitir convocatoria		
Descripción Ciudadana	Constitución de Figuras Legales		
Tipo de Solicitante	Ciudadanía		
Descripción de Solicitante	Productores jóvenes, mujeres y campesinos sin tierra que no se encuentren constituidos en una figura jurídica dedicados a las actividades del sector agropecuario.		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	20	Tramites resueltos favorables al año	20
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentación cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	15 días hábiles		
Notas adicionales	La vigencia del programa es anual (2023)		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia			
¿Aplica respuesta Ficta?	No aplica		
Beneficio	Fomentar la Organización cooperativa de productores jóvenes, mujeres y campesinos sin tierra, a través de la capacitación para la constitución de figuras legales.		
Número de formatos requeridos	4	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	4		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Federal		
Fecha de captura	2023-03-22	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Organización y Constitución de Figuras Legales de Productores Rurales.
(Constitución de Figuras Legales)

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Emitir Convocatoria
2	Apertura de Ventanilla
3	Recepción de Solicitudes
4	Integración de Expedientes
5	Revisión y Aprobación de Proyecto Simplificado
6	Aprobación de Solicitudes
7	Gestión del Recurso y Entrega del mismo



Ficha técnica: Organización y Constitución de Figuras Legales de Productores Rurales.
(Constitución de Figuras Legales)

Modalidades
Grupos Organizados

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Grupos Organizados	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito	0	Pesos Mexicanos	—

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de soporte metodológico	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias. (Equipamiento y materiales para procesos de valor agregado)

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Formación Social Agropecuaria
Modalidad(es):	2

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2023	Estatal	Decreto	3, 11, 12, 32 y 49	-
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	1 y 2	I, II, III, V, VI, VII, VIII y IX
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 4, 5, 7, 12, 20 Y 26	II, IV
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	3, 5, 6 y 9	-
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	45	I, II, III, IV, V

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias. (Equipamiento y materiales para procesos de valor agregado)

Nombre	Valor
# Trámite	2236
Identificador de usuario	160
	Status del trámite
	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Inversiones Productivas Agropecuarias. (Equipamiento y materiales para procesos de valor agregado)
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Equipamiento y materiales para procesos de valor agregado
Tipo del trámite	Entrega De Apoyo



Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias. (Equipamiento y materiales para procesos de valor agregado)

Casos en los que se presenta	Emitir convocatoria		
Descripción Ciudadana	Equipamiento y materiales para procesos de valor agregado		
Tipo de Solicitante	Personas Morales, Grupos de Trabajo		
Descripción de Solicitante	Personas morales, grupos de trabajo, productores jóvenes, mujeres y campesinos sin tierra dedicados a las actividades agropecuarias		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	1	Tramites resueltos favorables al año	1
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	15 días hábiles		
Notas adicionales	Ninguna		
Vigencia (Cantidad)	0	Unidad de vigencia	No aplica
Notas de Vigencia	No aplica		
¿Aplica respuesta Ficta?	No aplica		
Beneficio	Generar acciones detonantes de la Economía Social y Solidaria a las organizaciones de productores jóvenes, mujeres y campesinos sin tierra para proyectos familiares de valor agregado y cultivos ancestrales.		
Número de formatos requeridos	2	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	2		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Federal		
Fecha de captura	2023-03-22	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias. (Equipamiento y materiales para procesos de valor agregado)

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Emitir Convocatoria
2	Apertura de Ventanilla
3	Recepción de Solicitudes
4	Integración de Expedientes
5	Revisión y Aprobación de Proyecto Simplificado
6	Aprobación de Solicitudes
7	Gestión del Recurso y Entrega del mismo



Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias. (Equipamiento y materiales para procesos de valor agregado)

Modalidades
Persona Moral

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
No	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito	0	Pesos Mexicanos	—

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias. (Equipamiento y materiales para procesos de valor agregado)

Modalidades
Grupos de Trabajo

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Grupos de Trabajo	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito	0	Pesos Mexicanos	—

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de soporte metodológico	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Formación Social Agropecuaria
Modalidad(es):	2

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2023	Estatal	Decreto	3, 11, 12, 32 y 49	-
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Ley	1 y 2	I, II, III, V, VI, VII, VIII y IX
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	45	I, II, III, IV, V

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias

Nombre	Valor		
# Trámite	2237		
Identificador de usuario	160	Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Inversiones Productivas Agropecuarias		
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Establecimiento y conservación de cultivos ancestrales y otros de interés agroecológico		
Tipo del trámite	Entrega De Apoyo		
Casos en los que se presenta	Al emitir convocatoria		
Descripción Ciudadana	Establecimiento y conservación de cultivos ancestrales y otros de interés agroecológico		
Tipo de Solicitante	Personas Morales, Grupos de Trabajo		
Descripción de Solicitante	Productores jóvenes, mujeres, dedicados a las actividades agropecuarias		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información



Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias

Tramites solicitados al año	1	Tramites resueltos favorables al año	1
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	15 días hábiles		
Notas adicionales	Ninguna		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Meses
Notas de Vigencia	Anual		
¿Aplica respuesta Ficta?	No aplica		
Beneficio	Dotación de insumos biológicos para el establecimiento y conservación de cultivos ancestrales y otros de interés agroecológico		
Número de formatos requeridos	5	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	Acta de creación de grupo de trabajo, Constancia de ser productor y Proyecto Simplificado		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatal		
Fecha de captura	2023-03-22	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Emitir Convocatoria
2	Apertura de Ventanilla
3	Recepción de Solicitudes
4	Integración de Expedientes
5	Revisión y Aprobación de Proyecto Simplificado
6	Aprobación de Solicitudes
7	Gestión del Recurso y Entrega del mismo



Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Persona Moral	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito	0	Pesos Mexicanos	_

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Inversiones Productivas Agropecuarias

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Grupos de Trabajo	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito	0	Pesos Mexicanos	_

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de soporte metodológico	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Vertiente 4: Conservación de suelo y agua. (Producción y/o adquisición de planta, material vegetativo y sustratos para la conservación de suelo y agua).

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	2

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027	Estatal		3	
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 18 Y 19	17(II,III) 18(IV) 22 (II)

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Vertiente 4: Conservación de suelo y agua. (Producción y/o adquisición de planta, material vegetativo y sustratos para la conservación de suelo y agua).

Nombre	Valor
# Trámite	2470
Identificador de usuario	159
	Status del trámite
	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Vertiente 4: Conservación de suelo y agua. (Producción y/o adquisición de planta, material vegetativo y sustratos para la conservación de suelo y agua).
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Producción y/o adquisición de planta, material vegetativo y sustratos para la conservación de suelo y agua
Tipo del trámite	Solicitud
Casos en los que se presenta	Cuando se solicitan apoyos de Producción y/o adquisición de planta, material vegetativo y sustratos para la conservación de suelo y agua.



Ficha técnica: Vertiente 4: Conservación de suelo y agua. (Producción y/o adquisición de planta, material vegetativo y sustratos para la conservación de suelo y agua).

Descripción Ciudadana	La Secretaría aportará el 100 por ciento del costo del suministro de herramientas, bolsas y/o contenedores y equipo requeridos para la producción de planta previo dictamen de factibilidad; los beneficiarios aportaran todo lo necesario para el establecimiento y cuidado de la planta. Dar acompañamiento técnico a los productores en los principios teóricos y prácticos, para el trazo de curvas a nivel, aplicación de prácticas mecánicas para la conservación del Suelo y Agua la aplicación de materia orgánica. La simple presentación de la solicitud ante las ventanillas, no crea derecho a obtener la inversión solicitada. Los trámites son de carácter gratuito, la operación de este concepto de inversión estará sujeto a disponibilidad presupuestal.		
Tipo de Solicitante	Personas Morales, Grupos de Trabajo		
Descripción de Solicitante	Persona moral y Grupo de trabajo		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	1	Tramites resueltos favorables al año	1
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentación cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días hábiles		
Notas adicionales			
Vigencia (Cantidad)	0	Unidad de vigencia	No aplica
Notas de Vigencia	La vigencia del programa es anual 2025		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Disminuir la erosión de los suelos y preservar los cuerpos de agua y mejorar la recarga de los acuíferos;		
Número de formatos requeridos	3	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	3		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatad		
Fecha de captura	2025-03-31	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Vertiente 4: Conservación de suelo y agua. (Producción y/o adquisición de planta, material vegetativo y sustratos para la conservación de suelo y agua).

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Recepción, acuse y registro de Solicitudes
2	Validación de la solicitud
3	Factibilidad de la inversión
4	Formalización de la inversión
5	Autoriza inversión
6	Seguimiento y Control
7	Entrega de Inversión
8	Evaluación e Indicadores de Resultados



Ficha técnica: Vertiente 4: Conservación de suelo y agua. (Producción y/o adquisición de planta, material vegetativo y sustratos para la conservación de suelo y agua).

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Persona moral	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito (En el caso que el trámite se autorice: La Secretaría aportará el 100 por ciento del costo del suministro de herramientas, bolsas y/o contenedores y equipo requeridos para la producción de planta previo dictamen de factibilidad; los beneficiarios aportaran todo lo necesario para el establecimiento y cuidado de la planta. Dar acompañamiento técnico a los productores en los principios teóricos y prácticos, para el trazo de curvas a nivel, aplicación de prácticas mecánicas para la conservación del Suelo y Agua la aplicación de materia orgánica.)	0	Pesos Mexicanos	—

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Vertiente 4: Conservación de suelo y agua. (Producción y/o adquisición de planta, material vegetativo y sustratos para la conservación de suelo y agua).

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Grupo de trabajo	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito (En el caso que el trámite se autorice: La Secretaría aportará el 100 por ciento del costo del suministro de herramientas, bolsas y/o contenedores y equipo requeridos para la producción de planta previo dictamen de factibilidad; los beneficiarios aportaran todo lo necesario para el establecimiento y cuidado de la planta. Dar acompañamiento técnico a los productores en los principios teóricos y prácticos, para el trazo de curvas a nivel, aplicación de prácticas mecánicas para la conservación del Suelo y Agua la aplicación de materia orgánica.)	0	Pesos Mexicanos	—

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de Horti Fruticultura	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Vertiente 1 Sanidad Vegetal e Inocuidad Agrícola (Módulos de Inocuidad (Sanitario, comedor, área de preparación de mezclas, jaula o contenedor de recepción de envases vacíos, señalización, análisis de residuos y microbiológicos para procesos de certificación e inocuidad).

Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Agricultura
Modalidad(es):	2

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027	Estatal		3	-
Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación	Estatal	Programa	17, 28, 29	17(I, II), 28(I), 29(I)

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Vertiente 1 Sanidad Vegetal e Inocuidad Agrícola (Módulos de Inocuidad (Sanitario, comedor, área de preparación de mezclas, jaula o contenedor de recepción de envases vacíos, señalización, análisis de residuos y microbiológicos para procesos de certificación e inocuidad).

Nombre	Valor
# Trámite	2471
Identificador de usuario	159
	Status del trámite
	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Vertiente 1 Sanidad Vegetal e Inocuidad Agrícola (Módulos de Inocuidad (Sanitario, comedor, área de preparación de mezclas, jaula o contenedor de recepción de envases vacíos, señalización, análisis de residuos y microbiológicos para procesos de certificación e inocuidad).
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Módulos de Inocuidad (Sanitario, comedor, área de preparación de mezclas, jaula o contenedor de recepción de envases vacíos, señalización, análisis de residuos y microbiológicos para procesos de certificación e inocuidad
Tipo del trámite	Solicitud



Ficha técnica: Vertiente 1 Sanidad Vegetal e Inocuidad Agrícola (Módulos de Inocuidad (Sanitario, comedor, área de preparación de mezclas, jaula o contenedor de recepción de envases vacíos, señalización, análisis de residuos y microbiológicos para procesos de certificación e inocuidad).

Casos en los que se presenta	Cuando se solicite Módulos de Inocuidad (Sanitario, comedor, área de preparación de mezclas, jaula o contenedor de recepción de envases vacíos, señalización, análisis de residuos y microbiológicos para procesos de certificación e inocuidad)		
Descripción Ciudadana	Hasta el 50 por ciento del costo del módulo, sin rebasar los \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) de inversión por proyecto. Los trámites son de carácter gratuito, la operación de este concepto de inversión estará sujeto a disponibilidad presupuestal.		
Tipo de Solicitante	Personas Físicas, Grupos de Trabajo		
Descripción de Solicitante	Personas físicas y grupos de trabajo		
Trámite o Servicio	Trámite	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	1	Tramites resueltos favorables al año	1
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	Si	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	20 días hábiles		
Notas adicionales	El programa tiene una vigencia anual (2025)		
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia	27 de marzo al 29 de agosto del 2025		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Establecer las estrategias de prevención y control de plagas y enfermedades, que afectan los principales cultivos del Estado e impulsar la adopción de buenas prácticas agrícolas, para la obtención de productos sanos e inocuos.		
Número de formatos requeridos	3	Sector	Agricultura, Ganadería y Pesca
Descripción Número de Formatos	3		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatad		
Fecha de captura	2025-03-31	Ultima fecha de actualización	2025-11-20 20:11:23

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Vertiente 1 Sanidad Vegetal e Inocuidad Agrícola (Módulos de Inocuidad (Sanitario, comedor, área de preparación de mezclas, jaula o contenedor de recepción de envases vacíos, señalización, análisis de residuos y microbiológicos para procesos de certificación e inocuidad).

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Recepción, acuse y registro de Solicitudes
2	Validación de la solicitud
3	Factibilidad de la inversión
4	Formalización de la inversión
5	Autoriza inversión
6	Seguimiento y Control
7	Entrega de Inversión
8	Evaluación e Indicadores de Resultados



Ficha técnica: Vertiente 1 Sanidad Vegetal e Inocuidad Agrícola (Módulos de Inocuidad (Sanitario, comedor, área de preparación de mezclas, jaula o contenedor de recepción de envases vacíos, señalización, análisis de residuos y microbiológicos para procesos de certificación e inocuidad).

Modalidades
Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Persona física	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito (En el caso que el trámite se autorice se apoya hasta el 50 por ciento del costo del módulo, sin rebasar los \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) de inversión por proyecto.)	0	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------



Ficha técnica: Vertiente 1 Sanidad Vegetal e Inocuidad Agrícola (Módulos de Inocuidad (Sanitario, comedor, área de preparación de mezclas, jaula o contenedor de recepción de envases vacíos, señalización, análisis de residuos y microbiológicos para procesos de certificación e inocuidad).

Modalidades Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Persona grupo de trabajo	Si	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Gratuito (En el caso que el trámite se autorice se apoya hasta el 50 por ciento del costo del módulo, sin rebasar los \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) de inversión por proyecto.)	0	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Departamento de Sanidad e Inocuidad	Morelia	Morelia



Indice

Trámite: Valor agregado a la producción primaria.....	p. 1
Ficha técnica	p. 1
Pasos para obtener el trámite	p. 3
Modalidades.....	p. 4
- Presencial.....	p. 4
Modalidades.....	p. 5
- Presencial.....	p. 5
Trámite: Fomento a la promoción comercial de productos agropecuarios.....	p. 6
Ficha técnica	p. 6
Pasos para obtener el trámite	p. 8
Modalidades.....	p. 9
- Presencial.....	p. 9
Modalidades.....	p. 10
- Presencial.....	p. 10
Modalidades.....	p. 11
- Presencial.....	p. 11
Trámite: Sanidad e Inocuidad Pecuaría Estatal	p. 12
Ficha técnica	p. 12
Pasos para obtener el trámite	p. 14
Modalidades.....	p. 15
- Presencial.....	p. 15
Modalidades.....	p. 16
- Presencial.....	p. 16
Modalidades.....	p. 17
- Presencial.....	p. 17
Modalidades.....	p. 18
- Presencial.....	p. 18
Modalidades.....	p. 19
- Presencial.....	p. 19
Trámite: Certidumbre en la Comercialización de Granos Básicos.....	p. 20
Ficha técnica	p. 20
Pasos para obtener el trámite	p. 22
Modalidades.....	p. 23
- Presencial.....	p. 23
Modalidades.....	p. 24
- Presencial.....	p. 24
Trámite: Infraestructura Agropecuaria	p. 25
Ficha técnica	p. 25
Pasos para obtener el trámite	p. 27
Modalidades.....	p. 28



Manual técnico: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

- Presencial..... p. 28
- Modalidades..... p. 29
- Presencial..... p. 29
- Modalidades..... p. 30
- Presencial..... p. 30
- Modalidades..... p. 31
- Presencial..... p. 31
- Modalidades..... p. 32
- Presencial..... p. 32
- Modalidades..... p. 33
- Presencial..... p. 33
- Modalidades..... p. 34
- Presencial..... p. 34
- Trámite: Nutrición Animal p. 35
- Ficha técnica p. 35
 - Pasos para obtener el trámite p. 37
 - Modalidades..... p. 38
 - Presencial..... p. 38
 - Modalidades..... p. 39
 - Presencial..... p. 39
 - Modalidades..... p. 40
 - Presencial..... p. 40
 - Modalidades..... p. 41
 - Presencial..... p. 41
- Trámite: Exposiciones, Ferias y Eventos en el Estado p. 42
- Ficha técnica p. 42
 - Pasos para obtener el trámite p. 44
 - Modalidades..... p. 45
 - Presencial..... p. 45
- Trámite: Infraestructura y equipamiento pecuario..... p. 46
- Ficha técnica p. 46
 - Pasos para obtener el trámite p. 48
 - Modalidades..... p. 49
 - Presencial..... p. 49
 - Modalidades..... p. 50
 - Presencial..... p. 50
 - Modalidades..... p. 51
 - Presencial..... p. 51
 - Modalidades..... p. 52
 - Presencial..... p. 52
 - Modalidades..... p. 53
 - Presencial..... p. 53



Manual técnico: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Trámite: Repoblamiento y Mejoramiento Genético Ganadero.....	p. 54
Ficha técnica	p. 54
Pasos para obtener el trámite	p. 56
Modalidades.....	p. 57
- Presencial.....	p. 57
Modalidades.....	p. 58
- Presencial.....	p. 58
Modalidades.....	p. 59
- Presencial.....	p. 59
Modalidades.....	p. 60
- Presencial.....	p. 60
Modalidades.....	p. 61
- Presencial.....	p. 61
Trámite: Guías de Tránsito	p. 63
Ficha técnica	p. 63
Pasos para obtener el trámite	p. 65
Modalidades.....	p. 66
- En Línea	p. 66
Trámite: Vertiente AgroSano (Fertilizantes químicos y/o compostas.)	p. 67
Ficha técnica	p. 67
Pasos para obtener el trámite	p. 69
Modalidades.....	p. 70
- Presencial.....	p. 70
Modalidades.....	p. 71
- Presencial.....	p. 71
Trámite: Vertiente Producción De Semillas Y Mejoramiento Genético Participativo (Árboles frutales de diferentes especies ..	p. 72
Ficha técnica	p. 72
Pasos para obtener el trámite	p. 74
Modalidades.....	p. 75
- Presencial.....	p. 75
Trámite: Vertiente AgroSano (Lombricomposta, lombriz para pies de cría y lixiviados provenientes de granjas lombrícolas ...	p. 77
Ficha técnica	p. 77
Pasos para obtener el trámite	p. 79
Modalidades.....	p. 80
- Presencial.....	p. 80
Trámite: Vertiente Infraestructura Hidroagrícola (Construcción Establecimiento y/o rehabilitación de Bordos, Pequeñas Pre...	p. 81
Ficha técnica	p. 81
Pasos para obtener el trámite	p. 83
Modalidades.....	p. 84
- Presencial.....	p. 84
Modalidades.....	p. 85
- Presencial.....	p. 85



Manual técnico: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Trámite: Vertiente AgroSano (Análisis de Laboratorio para muestras de: Suelo (físico- químico y microbiológico), agua, lo ...	p. 86
Ficha técnica	p. 86
Pasos para obtener el trámite	p. 88
Modalidades.....	p. 89
- Presencial.....	p. 89
Trámite: Vertiente AgroSano (AgroSano Digital. Monitoreo y Alertas Tempranas)	p. 90
Ficha técnica	p. 90
Pasos para obtener el trámite	p. 92
Modalidades.....	p. 93
- Presencial.....	p. 93
Trámite: Infraestructura de Acopio, Almacenamiento, Conservación de Productos del Campo, Adquisición, Operación y Su...	p. 94
Ficha técnica	p. 94
Pasos para obtener el trámite	p. 96
Modalidades.....	p. 97
- Presencial.....	p. 97
Trámite: VERTIENTE DE AGROSANO (Establecimiento y/o rehabilitación de módulos para la producción de lombricom ...	p. 98
Ficha técnica	p. 98
Pasos para obtener el trámite	p. 100
Modalidades.....	p. 101
- Presencial.....	p. 101
Trámite: VERTIENTE DE AGROSANO (Módulos para producción de bioinsumos, equipamiento y rehabilitación)	p. 102
Ficha técnica	p. 102
Pasos para obtener el trámite	p. 104
Modalidades.....	p. 105
- Presencial.....	p. 105
Trámite: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Huerto de Hortalizas).....	p. 107
Ficha técnica	p. 107
Pasos para obtener el trámite	p. 109
Modalidades.....	p. 110
- Presencial.....	p. 110
Trámite: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Paquetes de aves de corral doble pro..	p. 111
Ficha técnica	p. 111
Pasos para obtener el trámite	p. 113
Modalidades.....	p. 114
- Presencial.....	p. 114
Trámite: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Producción de Hongos).....	p. 115
Ficha técnica	p. 115
Pasos para obtener el trámite	p. 117
Modalidades.....	p. 118
- Presencial.....	p. 118
Trámite: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Establecimiento de Huerta de Trasp...	p. 119
Ficha técnica	p. 119



Manual técnico: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Pasos para obtener el trámite	p. 121
Modalidades.....	p. 122
- Personas Físicas.....	p. 122
Trámite: Establecimiento de Módulos de Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos (Biodigestores).....	p. 123
Ficha técnica	p. 123
Pasos para obtener el trámite	p. 125
Modalidades.....	p. 126
- Personas Físicas.....	p. 126
Trámite: Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista (Capacitación para Impulso ...	p. 127
Ficha técnica	p. 127
Pasos para obtener el trámite	p. 129
Modalidades.....	p. 130
- Personas Físicas.....	p. 130
Modalidades.....	p. 131
- Grupos de Trabajo	p. 131
Trámite: VERTIENTE AGROSANO (Minerales orgánicos.)	p. 132
Ficha técnica	p. 132
Pasos para obtener el trámite	p. 134
Modalidades.....	p. 135
- Presencial.....	p. 135
Trámite: VERTIENTE DE AGROSANO (Subsidios para maniobras y transporte de fertilizantes químicos, orgánicos y otro ..	p. 136
Ficha técnica	p. 136
Pasos para obtener el trámite	p. 138
Modalidades.....	p. 139
- Presencial.....	p. 139
Modalidades.....	p. 140
- Presencial.....	p. 140
Trámite: VERTIENTE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO PARTICIPATIVO. (Producci....	p. 141
Ficha técnica	p. 141
Pasos para obtener el trámite	p. 143
Modalidades.....	p. 144
- Presencial.....	p. 144
Modalidades.....	p. 145
- Presencial.....	p. 145
Trámite: VERTIENTE ATENCIÓN A PRODUCTORES AFECTADOS POR SINIESTROS CLIMATOLÓGICOS, SEGU ..	p. 146
Ficha técnica	p. 146
Pasos para obtener el trámite	p. 148
Modalidades.....	p. 149
- Presencial.....	p. 149
Trámite: VERTIENTE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA (Líneas de Conducción de Agua.)	p. 150
Ficha técnica	p. 150
Pasos para obtener el trámite	p. 152



Manual técnico: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Modalidades.....	p. 153
- Presencial.....	p. 153
Modalidades.....	p. 154
- Presencial.....	p. 154
Trámite: Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Economía Social y Cooperativista. (Capacitación en Economía ..	p. 155
Ficha técnica	p. 155
Pasos para obtener el trámite	p. 157
Modalidades.....	p. 158
- Persona Moral.....	p. 158
Trámite: Organización y Constitución de Figuras Legales de Productores Rurales. (Constitución de Figuras Legales).....	p. 159
Ficha técnica	p. 159
Pasos para obtener el trámite	p. 161
Modalidades.....	p. 162
- Grupos Organizados	p. 162
Trámite: Inversiones Productivas Agropecuarias. (Equipamiento y materiales para procesos de valor agregado).....	p. 163
Ficha técnica	p. 163
Pasos para obtener el trámite	p. 165
Modalidades.....	p. 166
- Persona Moral.....	p. 166
Modalidades.....	p. 167
- Grupos de Trabajo	p. 167
Trámite: Inversiones Productivas Agropecuarias	p. 168
Ficha técnica	p. 168
Pasos para obtener el trámite	p. 170
Modalidades.....	p. 171
- Presencial.....	p. 171
Modalidades.....	p. 172
- Presencial.....	p. 172
Trámite: Vertiente 4: Conservación de suelo y agua. (Producción y/o adquisición de planta, material vegetativo y sustratos ...	p. 173
Ficha técnica	p. 173
Pasos para obtener el trámite	p. 175
Modalidades.....	p. 176
- Presencial.....	p. 176
Modalidades.....	p. 177
- Presencial.....	p. 177
Trámite: Vertiente 1 Sanidad Vegetal e Inocuidad Agrícola (Módulos de Inocuidad (Sanitario, comedor, área de preparació ...	p. 178
Ficha técnica	p. 178
Pasos para obtener el trámite	p. 180
Modalidades.....	p. 181
- Presencial.....	p. 181
Modalidades.....	p. 182
- Presencial.....	p. 182



Manual técnico: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Índice p. 183



Manual técnico: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Autorización

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 12 fracción XVII, 17 fracción VII y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 15 y 16, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se autoriza el presente Manual de Servicios al Público..

Titular de la Dependencia emisora



Ing. Cuauhtémoc Ramírez Romero

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

